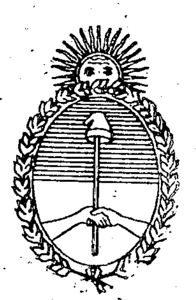
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — JUDICIALES

19791113

Buenos Aires, martes 13 de noviembre de 1979

NUMERO 24.291

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Selca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Pizzabiocche, argentino, casado, nacido el 7|1|41, comerciante, L. E. Nº 4.363.565 domiciliado en Virrey Loreto 1703, Capital Federal; Guillermo Pizzabiocche, italiano, casado comerciante, nacido el 13|11|02, C.I. Nº 1.162.228 domiciliado en Congreso 5962 Capital Federal y Rosa Elisa Bongiorni, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|8|06, L. C. Nº 339.608, domiciliada en Congreso 5962, Capital Federal, por escritura del 10 de julio de 1979, se constituyó la sociedad "SELCA S.A." domicilio. Belgrano 355, piso 8º, Capital Federal, su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el regimen de la ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; c) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, en todo lo que se relacione con el objeto indicado en a) y b). — Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 200.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — Presidente: Jorge Pizzabiocche. Vicepresidente: Guillermo Pizzabiocche; Vocal: Rosa Elisa Bongiorni. — Síndico Titular: Osvaldo Cacace. — Síndico Suplente. Elvira Lucía Rosa Gargaglione. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 73.974

Organización Car

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Antonio Caría, italiano, comerciante divorciado, C.I.P.F. 497.306, domiciliado en Riobamba 927, Capital Federal; José Manuel Alonso Collazo, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.858.246, Neuquén 2901, Capital; Ricardo Basso, uruguayo, casado, comerciante, D.N.I. 92.146.482, domiciliado en 24 de Noviembre 163, P. 4º, Capital; Alberto Eviterbo Motta, argentino, casado, gráfico, L. E. 4.017.659, San Vicente 871. Florida, Pcia. de Buenos Aires, Natalina Landi, italiana, casada, C.I.P.F. 2.946.686, Juan Bautista Alberdi 2411, Capital; Víctor José Candia, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.569.408. Anchorena 612. Capital; Gabriela Amalia Caría, argentina, casada, D.N.I. 11.316.912, Rojas 125, P. 3º B Capital; Héctor Alberto Di Rico, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F| 8.156.340, Catamarca 1982, Capital; Norberto Andrés Moreno, argentino, casado, productor de seguros, C.I.P.F. 3.479.010, San Juan 4129, Capital; y Alberto Pagella, argentino, casado, empleado C.I.P.F. 5.348.023, Esmeralda 949, Capital. Instrumento de Constitución: escrituras números 38 y 1220 de los Registros 15 y 173, otorgadas el 29|3|76 y 22|8|78 aprobadas por la I.G.P.J. por resolución 072?. Denominación "ORGANIZACION CAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERIA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA". Domicilio: calle José Antonio Cabrera 2937. Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación, envasamiento, acopio distribución y fraccionamiento del producto de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación, exportación de patentes de invención y marcas sean nacionales o extranjeras y la realización y prestación por cuenta propia o de terceros de transportes de materia prima, productos y frutos del país o del extranjero; b) Industriales: explotación general de establecimientos dedicados a la fabricación de juguetes; c) Financiera: aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con y sin garantía, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que requiera concurso público; d) Inmobiliaria; compra-venta, explotación, fraccionamiento, administración y construción de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes, decretos y reglamentos de propiedad horizontal; e) Agropecuaria: explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales y de granja; f) Editoras: edición de todo tipo de publicaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. Capital es de $ 50.000, representado por 5.000 acciones de valor nominal $ 10 c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen un derecho de dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. Las acciones, sean de voto simple o plural, otorgan a sus titulares derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho a acrecer en proporción a las que poseen. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, la Asamblea fija la remuneración del Directorio. Fiscalización: está a cargo de

SUMARIO

un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. Integración del Directorio. Presidente: Luis Antonio Caria; Vicepresidente: Natalinda Landi; Síndico titular: Jorge Katzman; y Síndico Suplente: Osvaldo Jesús Depaula. — E/L "Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" Vale. S/R "Agosto". Vale.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 167.400 — Nº 73.956

Fipexim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto García; argentino, empresario, nacido el 8/4/37, L.E. 4.252.801, y Elsa Edith Birkhofer de García, argentina, empresaria, nacida el 21/5/45, C. I. 5.019.932 ambos casados y domiciliados en Melo 2615, Florida, Pcia. Bs. As., por escritura del 9 de agosto de 1979, se constituyó la sociedad "FIPEXIM S. A.", domicilio social: Freire 3013, Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación y exportación de productos manufacturados; Capital social: es de $ 500.000, representado por 500 acciones de 1000 pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Presidente: Roberto García; Vicepresidente: Elsa Edith Birkhofer de García; Director: Alejandro García; Síndico Titular: Andrés Carlos Chiovino; Síndico Suplente: Luis Javier Zuviría. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 73.977

Enobra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 6 de febrero, 26 de abril y 18 de junio de 1979. — Resolución 4.688, I. G. P. J. del 18/9/79. — Accionistas: José Luis Vicente Mendizábal, argentino, casado, ingeniero industrial, 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento 7.691.883, domiciliado en calle Libertad 1154, 9º piso, "C", Capital Federal y Miguel Basile, italiano, soltero, de 30 años de edad, ingeniero civil, C. I. de la Policía Federal Nº 6.405.258, domiciliado en calle Piñero 2422, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "ENOBRA S. A.". — Domicilio: En la Ciudad de Bs. As. — Plazo: 99 años desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: I) Constructora: Construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o las futuras disposiciones legales que puedan sancionarse. — La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de trabajos de todo tipo en inmuebles de los mencionados en el apartado anterior. — La compra, venta, locación, depósito y cualquier tipo de contrato con respecto a materiales de construcción. — Construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería civil, industrial, electromecánica. — Montaje de estructuras, equipos e instalaciones civiles, viales, hidráulicas, portuarias y toda otra que se relacione directamente con el objeto mencionado. — Realización de 1 proyecto y cálculo de la ingeniería de proceso básica y de detalle de las obras e industrias mencionadas. — II) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles en propiedad horizontal, barrios de vivienda, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicas o privadas, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, ramas, anexos o derivados. — Administración: 2 a 6 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Capital: $ 5.000.000, 500 acciones de $ 10.000 c/u. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Puede ser aumentado al quíntuplo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año, también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Vicente Mendizábal; Vicepresidente: Miguel Basile; Directores: María Susana Arnaude de Mendizábal y María Antonieta Montagano; Síndico Titular: José Octavio Claria (h.), Síndico Suplente: José Octavio Claria Olmedo. — S/T.: "en la Ciudad de Bs. As.", Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 74.052

Finigras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Oscar Juan Finizio, argentino, casado, de 39 años, comerciante, D.N.I. 4.326.357, domiciliado en directorio 2918, Capital Federal y Juan Félix Finizio, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L.E. 339.580, domiciliado en San Pedrito 350, Capital Federal. — Constitución: Escritura del 1 ... 79. — Denominación: FINIGRAS S.A. — Domicilio: San Pedrito 350 Capital Federal. — Objeto: Fletes en general y comercialización de cebo y productos afines. — Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros, mandato 1 año. Síndicos, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. Presidente: Oscar Juan Finizio. Vicepresidente: Juan Félix Finizio. Síndico titular: Mario Victorio Crescenzio. Síndico suplente: Rodolfo Miguel Filone. Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente, en ausencia de ambos, director al efecto designado. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.915

Tesilco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: escrituras públicas Nº 362 del 15-8-79 y Nº 432 del 26-9-1979. — Accionistas: Luis Isidoro Feigeiro, argentino, nacido el 19-12-1928, ingeniero, L. E. Nº 5.560.814, casado, domiciliado en Corrientes Nº 1145, 2º piso "B", de Olivos, Pcia. de Bs. As.; Jorge Cayo, argentino, nacido el 25-5-1921, militar (retirado) L. E. Nº 1.801.182, casado, domiciliado en Virrey Arredondo Nº 2590, 2º piso Dto. cuatro, de esta Capital: Pedro Conti Quinteros, argentino, nacido el 30-6-1932, empresario, L. E. Nº 4.354.419, casado, domiciliado en Espora 25, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Leonor Clotilde Wolcan de Viana, argentina, nacida el 23-5-1926, L. C. Nº 1.010.247, comerciante, casada, domiciliada en Almafuerte y Alberdi, de City Bell, Pcia. de Bs. As.; Silvestre Oscar Zaia, argentino, nacido el 18-8-1931, empresario, L. E. Nº 4.072.618, casado, domiciliado en Cuenca Nº 3570, de esta Capital; Gerencias Carlos Parisi argentino, nacido el 25-5-1927, L. E. número 4.474.649, arquitecto, casado, domiciliado en la calle Piedras Nº 180, sexto piso, Depto. 11, de esta Capital: Juan B. Alberto Cayo, argentino, nacido el 8-5-1948, abogado, L. E. 5.090.863, casado, domiciliado en Godoy Cruz Nº 2957, piso 17, depto. 2, de esta Capital; Juan Enrique de Sánchez de Bustamante, argentino, nacido el 24-11-1924, L. E. Nº 4.762.610, militar (retirado), casado, domiciliado en Ayacucho Nº 1866, 4º piso, Capital; Horacio Fausto Maldonado, argentino, nacido el 1º-9-1923, empleado bancario, L. E. Nº 2.311.919, casado, domiciliado en la calle nueve Nº 778, sexto piso, Dto. 2, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Menotti Alejandro Spinelli, argentino, nacido el 13-8-1928, marino (retirado), L. E. Nº 4.339.681, casado, domiciliado Navarro Nº 4523, de Capital; María Rosa Vergez de Domínguez, argentina, nacida el 3-12-1933, comerciante, L. C. Nº 3.203.971, casada, domicilio Paysandú Nº 2148, de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Miguel Pesce, argentino naturalizado, nacido el 6-3-1921, transportista, L. E. Nº 4.893.752, casado, domiciliado en la calle Arenales 1276, de Morón, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Vargas Bernis, argentino, nacido el 2-1-1933, comerciante, L. E. Nº 4.812.922, divorciado, domiciliado en Av. Manuel Fernández Nº 365, de Temperley, Pcia. de Bs. As.; y Humberto Pedro Diez, argentino, nacido el 21-8-1957, soltero, estudiante universitario, D. N. I. Nº 13.336.756, domicilio Av. Mitre Nº 501, 4º piso, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: TESILCO S. A. — Domicilio: Reconquista 631 piso noveno, de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, automotores, herramientas y demás bienes destinados a su actividad inmobiliaria y constructora. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la Propiedad Horizontal. Constructora: La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas en las áreas viales, portuarias, hidráulicas, dragados y de viviendas e industrias, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías hipotecarias y/o reales, ya sean hipotecarias con warrants u otros previstos por las leyes, excluyendo de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y de toda clase de operaciones sobre estos bienes productos — Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros titulares según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas con mandato por tres años siendo reelegibles. — Representación: Será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia, muerte o impedimento de éste por el Vicepresidente. — Capital social: Cien millones de pesos; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente elegidos por la Asamblea por el término de tres años. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente Luis Isidoro Feigeiro; Vicepresidente: Jorge Cayo; Directores: Pedro Conti Quinteros, Leonor Clotilde Wolcan de Viana y Silvestre Oscar Zaia. Síndico Titular: Humberto Diez. Síndico Suplente: Alberto Vergera.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 74.072

Compañía General de Fósforos Sud Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Garaicoechea con fecha 25 de abril de 1979, la sociedad COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea celebrada con fecha 27 de marzo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de octubre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 5.441, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: El capital social es de pesos dos mil doscientos cincuenta millones ($ 2.250.000.000) representado por dos mil doscientas cincuenta millones (2.250.000.000) de acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La decisión de la Asamblea que decida el aumento de capital dentro del quíntuplo, será inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicada a la autoridad de control. La asamblea que decida los aumentos del capital social podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de la emisión y la forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional de las ganancias. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a voto o sin él. Además la sociedad podrá emitir debentures, bonos forestales y toda otra obligación negociable, con cláusulas de ajuste o sin ellas y convertibles o no en acciones ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales vigentes al momento de su emisión. - Raspado: deberá, vale. Entrelíneas: de sus Estatutos en la siguiente forma, también vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 74.099

Louverdrape

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 4 de noviembre de 1976 y 22 de noviembre de 1978. — Denominación Social: "LOUVERDRAPE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley 19550, dispuesto por la asamblea del 15 de septiembre de 1976. — Denominación social: "Louverdrape S. A.". — Domicilio social: Talcahuano 1235. — Capital. — Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto a) fabricación de cortinas, cortinados, persianas y toldos de todo tipo, muebles de madera, metálicos y de cualquier otro material; b) venta, compra y distribución en el país y en el extranjero de los productos mencionados en el inc. a). — Capital social: $ 500.000.— representado por 500.000 acciones ordinarias de V$N. 1.— cada una. — Administración a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y Suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 73.982

Eugenio Lang

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de junio de 1979 ante el escribano Luis O. Farina por Asamblea de fecha 18 de mayo de 1979. EUGENIO LANG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA reformó el art. 4º del estatuto social elevando el capital social a la suma de $ 70.560.000, representado por acciones al portador de $ 100 v/n. cada una, el cual podrá ser aumentado por decisión de una o más asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. E/L: Testado: Octubre no vale. — E/L: Noviembre, vale.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 73.960

Oriolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HECTOR Domingo Miguez, argentino, casado, comerciante, 2|1|1933, C.I. Nº 3.269.096; y María Dominga Oriolo de Miguez, argentina, casada, comerciante, 5|5|1938, C.I. Nº 4.471.133, ambos domiciliados en Avellaneda 2723, Capital. — Fecha: 27|4|1979. Denominación: ORIOLO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avellaneda 2709, Capital Federal. — Duración. 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, subdivisión, venta, arrendamiento, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, así como la administración de bienes, capitales o empresas que se relacionen con el objeto inmobiliario antes referido, en las condiciones permitidas por las disposiciones legales vigentes. Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Directorio. Presidente: Héctor Domingo Miguez. Vicepresidente: María Dominga Oriolo de Miguez; Director Titular: Francisco Pablo Oriolo; Síndico Titular: José Luis Piaggio y Síndico Suplente: Jorge Hugo Santesteban Hunter. — Representación: Presidente y Vicepresidente, indistintamente — Cierre ejercicio anual. 31 de diciembre.

S|R|: 1938 — Inmobiliaria: vale

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 73.450

Labinca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 17 de julio de 1979 otorgada al folio 1079 del Registro 408 de Capital Federal, "LABINCA S.A." cumplimentando lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 26 de junio de 1979, elevó el Capital Social a la suma de $ 700.000.000, mediante capitalización de los saldos del revalúo contable, ley 19 742 de pesos 600.000.000 y se emitieron 600.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 73.963

Sedas Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 59, 30 de abril de 1979. — Accionistas: José Israel Feler, argentino, comerciante, de 68 años, casado, L. E. 1.012.608, Casafoust 605, piso 2º, Capital; Adolfo Grobocopatel, argentino, ganadero, 40 años, casado, L. E. 5.044.246, General Alvarado 22, Carlos Casares; Edith Norma Feler de Grobocopatel, argentina, comerciante, 36 años, casada, L. C. 3.992.052, General Alvarado 22, Carlos Casares, se constituye SEDAS AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Casafoust 605, piso 2º. — Plazo: de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes, compra, venta, importación, exportación y distribución de implementos y maquinarias agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, especialmente la cría, inverno y alimentación de ganado, compra y venta de hacienda porcina, vacuna, lanar y caballar, establecimiento de cabañas, tambos y otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización de ganado. — Capital: $ 40.000.000. - Administración: 2 a 7 miembros, mandato por tres años. — Representación legal: el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente del mismo, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Adolfo Grobocopatel; Vicepresidente: José Israel Feler; Director titular: Edith Norma Feler de Grobocopatel; Síndico titular: Mario Raúl Puerta; Síndico Suplente: Mario Jacobo Iscoff, éstos por un año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 74.079

Laboratorio de Medicina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 67, 9 de mayo de 1979 y 147, del 3 de setiembre de 1979. — Constitución de sociedad: Accionistas: José Gutman, polaco, comerciante, 71 años, casado, Aguirre 609, 1º, 6, Capital, C. I. 1.514.694, y Juana Raquel Gutman de Kaufman, argentina, licenciada en psicología, 39 años, casada, Coronel Díaz 1564, 1º D, Capital, se constituye LABORATORIO DE MEDICINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 3233, piso 1º, Dto. 18. — Plazo: es de 99 años, desde el día en que sea inscripta en el R. P de Comercio. — Objeto: Escritura 147: Brindar a través de prestadores debidamente habilitados al efecto y contratados a tales fines, por sistema de reintegro de gastos los siguientes servicios: Análisis clínicos y hormonales, radioinmunoensayos, inmunoanálisis, ensayos inmunoenzimáticos, radiología, cardiología, radioterapia, electrocardiogramas, medicina nuclear, anatomía patológica, electroencefalogramas y todo tipo de análisis clínicos y biológicos, y la promoción, programación y prestación de servicios de aplicación de técnicas auxiliares de la medicina. — Capital: pesos 5.000.000. — Administración: 2 a 12 miembros por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio, y el Vicepresidente del mismo en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: José Gutman; Vicepresidente: Juana Raquel Gutman de Kaufman; Directores titulares: Silvia Cristina Steiner, Raúl Abraham Gutman; Síndico titular: Clara René Fuks; Síndico Suplente: Néstor Luis Fuks éstos por un año. - Sobrerraspado: polaco, vale

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.084

Direco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 116, 2 de mayo de 1978; Asamblea: 31 de octubre de 1977; Aumento de Capital, Emisión de Acciones y adecuación de Estatuto a la Ley 19.550. — DIRECO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en la Ciudad de Bs. As., calle Rivadavia 926, P. 6º, Of. 611; plazo de 99 años desde el 22 de agosto de 1967. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos fotográficos, audio y afines, reproductores de imagen y sonido de todo tipo, sus partes, repuestos, accesorios y materiales y materias primas de aplicación. — Idem máquinas y calculadoras. — Industriales: Mediante la fabricación de productos fotográficos y afines. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización por 1 Síndico titular, 1 Suplente por un año. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.092

Frutalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, argentino, L. E. 4.198.799, comerciante, de 42 años de edad, divorciado, con domicilio en San Martín 232, Piso 4º, de esta Ciudad; Carlos García, argentino, L. E. 4.353.523, comerciante, de 48 años de edad, casado, con domicilio en México 3628, de esta Ciudad y norberto Buglione, argentino, L. E. 4.269.153, comerciante, de 41 años de edad, casado, con domicilio en Guruchaga 360, de esta ciudad. 2º) Constitución: Escritura de fecha 13 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Rodolfo C. Travers, al Folio 1.844, del Registro 316, de Capital Federal. — 3º) Denominación Social: FRUTALCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: San Martín 232, Piso 4º, Capital Federal. — 5º) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, transformación, procesamiento, elaboración, industrialización, fraccionamiento, conservación frigorífica de productos y subproductos relacionados con las frutas y hortalizas; b) Comerciales: Mediante la comercialización por mayor y menor, exportación, importación, consignación, intermediación, distribución, comisión o intervención en licitaciones públicas o privadas en las especialidades enunciadas en el inciso a); y c) Agrícolas: Mediante la explotación agrícola en todas sus formas de cultivos de frutas y hortalizas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las emitidas han sido suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco un mínimo por un Ejercicio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Juan José González; Vicepresidente: Evaristo Antonio Ferrari; Vocal: Aldo Enrique Pazos; Síndico Titular: José Juan Giambelluca y Síndico Suplente: Valteri Oscar Anders. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en ausencia o impedimento del mismo. — 10º Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Nota: Los estatutos fueron conformados por Resolución I.G.P.J. Nº 5.132, del 20 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 74.096

Dema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nº 52 del 25|4|1977 y Nº 235 del 29|8|1979, pasadas ante el Registro del Escribano Isaac Gerszenswit, Resolución I.G.P.J. 5.408, del 2|10|1979, la sociedad "Dema Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, procedió a su cambio de denominación y adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550, que en adelante queda redactado así: 1) Denominación: "DEMA SOCIEDAD ANONIMA". — 2) Domicilio: Corrientes 4149, Planta Baja "C", Capital Federal. — 3) Objeto Social: La producción, elaboración, transformación, importación y exportación en sus distintas etapas y procesos, de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales, especialidades medicinales, productos cosméticos, dietéticos, odontológicos, veterinarios, artículos de perfumería, tocador y uso higiénico, insecticidas y|o plaguicidas, drogas, productos químicos y opoterápicos. — 4) Duración: 99 años a contar del 28|2|1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital: $ 840.000 en acciones ordinarias al portador, de un peso y cinco votos por acción. — 6) Duración, Mandato, Directores: Dos años. — Duración Mandato Síndicos: Un año. — 7) Uso de la Firma: Le corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: "tres", no vale. Entrelíneas: "dos", vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 74.058

Draymat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "DRAYMAT S. A.". — Socios: Héctor Gerszkowicz, argentino, casado, contador público, nacido el 26 de enero de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.584.185, domiciliado en Francisco P. Moreno 3271, Capital Federal; Jacobo Bercovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 8.091.253, domiciliado en Ayacucho 438, Ciudad y Provincia de Tucumán; Dora Bercovich de Gerszkowicz, argentina, empresaria, casada, nacida el 16 de febrero de 1942, Libreta Cívica Nº 4.236.800, domiciliada en Francisco P. Moreno 3271, Capital Federal; José Antonio Trillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de enero de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.570.764, domiciliado en Larsen 3208, Capital Federal; Nélida Angélica Cruz de Trillo, argentina, casada, contadora pública, nacida el 3 de julio de 1939, Libreta Cívica Nº 3.710.898, domiciliada en Larsen 3208, Capital Federal. — Datos de Constitución: Escrituras de fechas 30 de julio de 1979, y 11 de octubre de 1979, otorgadas a los folios 1.154 y 1.424, del Registro 228 de Capital Federal, ante los Escribanos Marcelo Usandivaras y Wenceslao Bunge, respectivamente. — Denominación: La sociedad se denomina "Draymat S. A." — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal, actualmente en calle Larsen Nº 3208 de la Ciudad de Bs. As. Plazo Duración: Su duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra y venta de todo tipo de materiales sanitarios y de construcción e importación y exportación de los mismos. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Es de diez millones de pesos, representado por cien mil acciones, de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por Escritura Pública. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Cuando la Sociedad esté comprendida entre aquellas a las que se refiere el artículo 299, de la Ley 19.550, el mínimo de Directores será de tres. — El Directorio elegirá al Presidente, y, si lo estimara conveniente, a un Vicepresidente, quién reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de ju-

nio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto así: Presidente: Héctor Gerszkowicz; Vicepresidente: José Antonio Trillo; Directores: Dora Bercovich de Gerszkowicz, Ester Farji de Bercovich, Nélida Angélica Cruz de Trillo, y Roberto Mercuri. — Síndico Titular: Bernardo Zabuski; Síndico Suplente: Néstor Jorge Kleiman.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 74.034

Construciel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Leopoldo Losada, argentino, casado, edad: 23 años, L. E. 8.474.299, comerciante, domicilio: Virrey Liniers 199, piso 7º, A, y Horacio Osvaldo Grimau, casado, argentino, L. E. 4.308.438, edad: 39 años, comerciante, domicilio: Juan Bautista Alberdi 1035. — 2) Escritura del 29-8-79, ante Martín M. Aguirre. — 3) Denominación: CONSTRUCIEL S. A. — 4) Domicilio: Montevideo 496, piso 3º, Of. 34/35, Cap. Federal. — 5) Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización y explotación de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos y las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal y su Decreto Reglamentario. Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 100 acciones de $ 10.000 c/u. — 8) Administración-Fiscalización: a) Directorio de 2 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Horacio Leopoldo Losada; Vicepresidente: Horacio Osvaldo Grimau, y b) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Atilio Spinetto, y Síndico Suplente: Guillermo Horacio Bringas. — 9) Representación legal: Al Presidente y al Vicepresidente, individualmente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. - Testado: Buenos Aires, noviembre de 1979, no vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 73.995

Realización

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nilda Beatriz Agostini, argentina, casada, comerciante, nacida 19-11-46 L. C. 5.631.710, domiciliada San Blás 2555, piso 8º; Jesús Bonifacio Astibia, argentino, casado, jubilado, nacido 24-12-11, D. N. I. 590.263, domiciliado Federico Lacroze 3814, primer piso; Horacio Lorenzo, argentino, casado, comerciante, nacido 11-2-43, L. E. 4.593.529, domiciliado San Blás 2555, piso 8º, y María Teresa Astibia, argentina, casada, comerciante, nacida 13-12-45, L. C. 5.195.923, domiciliada Dr. Cánepa 1383, los 3 primeros de Capital, y la última de Santos Lugares, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fechas constitución: 20-3-79, Fº 398, y complementaria 16-8-79, Fº 1.497, ambas Registro 83 Capital. Esc. Juan Danuzzo Iturraspe — 3) Denominación: REALIZACION S. A. — 4) Domicilio: San Blas 2555, p. 8º, dto. "B", Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración, transformación, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación, representación, importación, exportación y compra, venta de artículos de cosmética, perfumería, tocador, de la higiene personal y de limpieza, sus materias primas y esencias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos de Administración: Directorio, 3 a 5 miembros, por 3 ejercicios. — Presidente: Horacio Lorenzo; Vicepresidente: María Teresa Astibia. Director: Nilda Beatriz Agostini. — Organo Fiscalizador por un ejercicio: Síndico Titular: Mario Francisco Vivino; Suplente: Alicia Antonia Kreyness. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31-3 de cada año. S|R.: casada, Buenos, que, valen.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 74.012

Ríos Seoane

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 1º-9-1977 y 10-3-1978, protocolizada por instrumentos públicos del 9-9-1977 y 31-10-1978 se resolvió la modificación del Estatuto social de RIOS SEOANE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — La sociedad se denominará Ríos Seoane Sociedad Anónima, con domicilio en Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: compra, venta, explotación y arrendamiento de toda clase de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, grill y todo lo relacionado con este ramo. — Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, división y subdivisión de tierras para su venta en cualquiera de sus formas. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales para trabajos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas y apícolas y todo lo relacionado en forma directa o indirecta con la agricultura y la ganadería y en especial, la importación y exportación de café y toda clase de productos envasados o semielaborados del país. Financiera: Realización de toda clase de operaciones financieras de inversiones, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capital a personas o a empresas o sociedad constituidas o a constituirse, así como la compra y venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas todas aquellas operaciones comprendidas dentro del régimen de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. - Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 año. — Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio. - Cierre: 30 de junio. - Entrelíneas: y 10-3-1978, vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 74.024

Incipa Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Gonzalo Enrique Padilla, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana María Braceras, ingeniero civil, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, con Libreta de Enrolamiento Matrícula 7.610.982, domiciliado en la calle Paraguay 1949, sexto piso "C", Capital Federal; doña Susana María Braceras, argentina, casada en primeras nupcias con don Gonzalo Enrique Padilla, con Libreta Cívica Matrícula número 5.761.223, nacida el trece de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, profesora, domiciliada en la calle Paraguay 1949, sexto piso "C", Capital Federal, don Daniel Carlos Brousson, argentino, soltero, arquitecto, nacido el primero de marzo de mil novecientos cincuenta, con Libreta de Enrolamiento Matrícula 8.298.574, domiciliado en la calle Pacheco de Melo 2975, cuarto piso, Capital Federal; y don Ernesto Crescia, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elena Oyuela, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, con Libreta de Enrolamiento Matrícula 7.757.762, abogado, domiciliado en la calle Aguilar 2005, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número cuatrocientos setenta y tres, del trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho; Escritura número doscientos cuarenta y cuatro, del veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve; y Escritura número trescientos sesenta y ocho, del cinco de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina "INCIPA CONSTRUCCIONES, S. A.". — 4) Domicilio de la sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Perú 457, piso primero "C". — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, loteos y explotaciones de inmuebles incluso bajo el régimen de la Ley 13.512, sus reglamentaciones, modificaciones y complementarias. - b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización de materias primas, minerales, maquinarias, tecnología, patentes de invención, diseños, modelos industriales y productos elaborados, representaciones, consignaciones y comisiones en relación con la industria vial y de la construcción. - c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y venta de viviendas premoldeadas o fabricadas industrialmente módulos habitacionales y|o sus componentes, y|o la realización de construcciones de todo tipo de obras públicas y privadas y de estudios, cálculos y proyectos de ingeniería civil, industrial, naval, hidráulica o electromecánica y arquitectura; direcciones y supervisiones de obra. - d) Financieras: Mediante aportes a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores nobiliarios y|u otorgamientos de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las autorizadas por la ley. Las actividades financieras constitutivas del objeto estarán relacionadas con las actividades comerciales, inmobiliarias o industriales que hacen al objeto social y quedarán excluidas las actividades normadas por la Ley 21.526. - Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos; la instalación de estancias para invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianzas de sus diversas calidades; comprar, vender importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. La compra, venta, importación, exportación y distribución de herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas en general. La construcción, explotación, arrendamientos y administración de plantas de silos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representados por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el termino de un año. La Asamblea también debe elegir otro Síndico por el mismo término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Gonzalo Enrique Padilla, Vicepresidente, Susana María Braceras, Director titular, Daniel Carlos Brousson. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Ernesto Crescia, y Síndico suplente Pablo Guillermo Manrique. — 9) Organización de la Representación Legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: Construcciones. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 73.606

Secaprop

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Máximo Setuain, María Jesusa Castro Veiga de Setuain, Angel Fausto Di Risio. Fecha del instrumento de Constitución: 20 de setiembre de 1979. — Razón social o denominación: SECAPROP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Galván 4055, Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: la compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales. La explotación agrícola ganadera en todas sus formas y la forestación de campos, así como también la administración de explotaciones agro industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogadas por Asamblea de Accionistas. — Capital social: Cinco millones de pesos representados por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. El primer directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Máximo Setuain. Vicepresidente: María Jesusa Castro Veiga de Setuain. Director: Angel Fausto Di Risio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y otro suplente, siendo nombrados respectivamente los señores Jorge Francisco José Carvajal y Carlos Alberto Lagomarsino. — Organización de la representación legal. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o el vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires noviembre 7 de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 74.120

Achával y Llauró

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de ACHAVAL Y LLAURO SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 11 de octubre de 1978, aumentó el capital de $ 50.000 a diez millones de pesos y emitió las acciones correspondientes a dicho aumento. La misma asamblea modificó los textos de los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 12. Las reformas fueron elevadas a escritura pública el 6 de noviembre de 1978 ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares al folio 1416 del Registro 60, a su cargo, y aprobadas por Resolución I. G. P. J. 5402 de fecha 2 de octubre de 1979. En el nuevo artículo primero se suprimió la designación precisa del domicilio social, reemplazándola por la genérica que establece que el domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose fijado extraestatutariamente en Avenida Alvear 1773, piso 1º, oficina 26 de Capital Federal. — El nuevo artículo 4º, fijó el capital en $ 10.000.000 elevable al quíntuple por decisión de la asamblea ordinaria. El nuevo artículo quinto fijó las características de las acciones que componen el capital social: el artículo 8º, establece que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo la asamblea la que decide qué director ejerce la presidencia, y cuál la vicepresidencia. El artículo 9º establece la garantía a prestar por los directores, y el 12, el régimen de convocatoria a asambleas ordinarias y extraordinarias.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 74.124

Fidon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de Reforma: Escritura Pública Nº 452, del 3 de abril de 1974. — 2) Denominación Social: FIDON SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio Social: Lavalle 1634, 7º Piso "A", Capital Federal. — 4) Objeto Social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectivo, condominio horizontal, y otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. — b) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de baldosas, ladrillos, cerámicos, azulejos, cal, cemento, arena, puertas, ventanas, artefactos y artículos sanitarios para la construcción de inmuebles. — c) Financiera: Aportes de capitales a personas o sociedades o, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y que se relacionen con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos de baldosas, ladrillos, cerámicas, azulejos, cal, cemento arena, puertas, ventanas y artefactos y artículos sanitarios para la construcción de inmuebles. — Para su cumplimiento la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Plazo de Duración: 99 años. — 6) Capital Social: $ 40.000. — 7) Fecha de Cierre: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 74.042

Comaltex, Depósitos e Inmuebles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nros. 313, 453, 652, 663, 49 y 212, otorgadas el 3|7, 19|9, 12 y 13|12 de 1978, 5|4 y 1º de agosto de 1979, en los Registros 507 y 9.823, se modifican los artículos Primero, Cuarto, Ocho y Doce de los Estatutos de "Comaltex Depósitos e Inmuebles Sociedad Anónima", que quedan redactados así: Art. 1º: La Sociedad que fuera autorizada para su funcionamiento bajo la denominación de "COMALTEX DEPOSITOS E INMUEBLES S. A.", continuará funcionando bajo la denominación nueva de "Intervérin Depósitos e Inmuebles S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Reconquista 611, Piso 6º. — Art. 4º: El Capital Social es de quinientos veinte millones de pesos, representados por quinientas veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188, de la Ley 19.550. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 12: Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se harán por publicaciones durante 5 días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República con 10 días de anticipación, por lo menos, y no más de 30 debiendo contener las menciones del Art. 237, del Decreto Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo de dicho artículo, para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se efectuarán por 3 días con 8 de anticipación como mínimo, en la misma forma que la indicada para la primera convocatoria.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 74.044

Cimayco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 31 de marzo de 1979, elevada a escritura pública número 337, del 16 de mayo de 1979, al folio 942, se otorgó escritura de reforma de Estatuto y Aumento de capital, conformada por Resolución 4956, de fecha 18 de setiembre de 1979, por la I.G.P.J. y por aclaratoria del rubro social del 22 de octubre de 1979, al folio 1912 del Registro Notarial Nº 83. — Denominación: CIMAYCO SOCIEDAD ANONIMA. — Se resolvió el aumento de capital social y la reforma del estatuto siguiente: Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el 30 de diciembre de 1958, término que podrá ser prorrogado o disminuido por disposición de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, convocada al efecto. Artículo 3º: Tiene por objeto la comercialización, importación, exportación y distribución, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, de cojinetes o rodamientos a bolillas, a rodillos o a fricción, en todas sus variedades y tipos y de sus accesorios, partes y complementos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de pesos 338.375.281 discriminado de la siguiente forma: $ 73.204.000, en acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos y $ 265.071.281, en acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al art. 188 de la ley 19.550, momento en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas Las acciones ordinarias podrán ser de dos clases a saber: clase "A", que confieren derecho a cinco votos por acción y clase "B", que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones del art. 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Serán suscriptos con firma autógrafa por un director y el síndico titular. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate en las votaciones el presidente tiene voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto-Ley 5965|63 — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de la Provincia de Santa Fe, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales en los órdenes nacional, provincial y municipal o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente o a dos directores conjuntamente. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Ambos podrán ser reelegidos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.600 — Nº 74.104

Marbet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Armando Israelit, argentino, nacido el 24|8|1920, con L. E. Nº 1.728.186 empresario y doña Cesia Kronicz de Israelit, chilena naturalizada, nacida el 12|2|1929, empresaria, con C. I. Nº 6.382.300, domiciliados en Larrea 403, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 26|7|1979 y Resolución Nº 5353 del 9|10|79. — 3º) Denominación social: MARBET SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: 1) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obras de carácter público o privado. — 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal o en las que rigen a los "country Clubs". — 3) Agropecuaria: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas. — Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos y criaderos. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: se fija en $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Carlos Armando Israelit. — Vicepresidente: Cesia Kronicz de Israelit, con mandato por 1 año — Organo fiscalizador: Síndico titular: Matilde Núñez de Vázquez. Síndico suplente: Raúl Taratuto, con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida simultáneamente por el presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.400 — Nº 74.116

Mataderos del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de abril de 1979. — Componentes de la sociedad José Manuel Díaz Herrera, argentino, casado, hacendado, de treinta y nueve años de edad, Cédula de Identidad número 3.556.395, domiciliado en Montevideo número 1527, de esta ciudad; don Juan Alfredo Stefani, argentino, casado, empresario, nacido el 28 de enero de 1938, Cédula de Identidad 3.980.947, domiciliado en Florida 129, de esta ciudad; don Alfredo Máximo Pico, argentino, soltero, nacido el 25 de diciembre de 1940, arquitecto, con Cédula de Identidad número 8.473.775, domiciliado en Florida 129, piso primero de esta ciudad; don Bruno Gualterio César Capra, ingeniero, casado, argentino, nacido el 6 de mayo de 1938, Cédula de Identidad Nº 2.719.719, domiciliado en Palpa 2320, de esta ciudad; Luciano Cortina, casado, italiano, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1928, de 51 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.532.598, domiciliado en Florida 129, primer piso "A", de esta ciudad; don Pedro Julio Agote, argentino, casado, abogado, nacido el 27 de marzo de 1935, con Cédula de Identidad 3.298.675, domiciliado en Avenida Quintana Nº 70, piso tercero "A" de esta ciudad, y don Oscar Binello, argentino, ganadero, soltero, nacido el 8 de abril de 1945, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.621.747, domiciliado en Santa Fe 3091, piso sexto de esta ciudad. — Denominación: "MATADEROS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida Nº 129, primer piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la compra, venta, matanza, para terceros y para sí de ganado vacuno, ovino, equino, porcino y|o caprino. — Su industrialización, elaboración, comercialización, importación y|o exportación de los subproductos comestibles, o no de la faena. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Capital: Cien millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción valor nominal de mil pesos cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de tres a seis miembros con mandato por tres año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Alfredo Stefani; Vicepresidente: Luiciano Cortina; Vocal Alfredo Máximo Pico; Síndico titular: Luis Antonio Guiet, Síndico suplente: María Mercedes Begher de Banega. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de setiembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.274. — Raspado: matanza. — Vale.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 74.160

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvia Margarita Mirski 24 años, D. N. I. Nº 11.383.811, y Claudia Fanny Mirski, 21 años, D. N. I. número 13.213.749, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Treinta y Tres Nº 75, P. B. comerciante — 2º) Fecha de contrato: 26|9|79. — 3º) Denominación social: "C. C."

S. R. L. — 4°) Domicilio social: Treinta y Tres, 75, P. B — 5°) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) La fabricación, transformación, compraventa, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, aparatos, maquinarias herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria de la construcción. — b) Construcción remodelación, ampliación, reducción, elevación, refección, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos en subsuelo, aire o sobre ríos o superficies de agua, con cualquier destino y en general la ejecución de todo trabajo relacionado a la industria de la construcción; pudiendo vender lo construído, adquirir construcciones o terrenos, permutar para ese fin, alquilar, tomar en comodato o contratar locaciones de obra o servicio, inclusive dentro de las normas de la ley de Propiedad Horizontal y de la Urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas. — 6°) Plazo de duración: 20 años, a partir de su inscripción. — 7°) Capital social: pesos 2.000.000 dividido en cuotas de pesos 10.000 cada una. — Integrado por las socios en partes iguales. — 8°) Representación y fiscalización: Estara a cargo de ambas socias, que con el cargo de gerente representarán a la sociedad en forma indistinta. — 9°) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 54.000 — N° 73.610

Style Iron

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Byron Bermúdez, uruguayo, nacido el 1° de junio de 1928, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 2.462.430 de la Policía Federal de 51 años, domiciliado en la calle Ecuador 1449, 5° "B", Capital Federal y Olga Elsa Salvador de Bermúdez, casada, argentina, ama de casa, de 49 años, nacida el 1° de octubre de 1930 Cédula de Identidad número 2.763.797 de la Policía Federal, domiciliada en Ecuador 1449, 5° 'B', Capital Federal. — Fecha del instrumento. de Constitución: Por documento privado de fecha 3 de agosto de 1979. — Denominación: STYLE IRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Ecuador 1449, 5° "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: fabricación, preparación, compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de tirantes de hierro y aceros cupplas, nipples, bridas, válvulas y toda otra clase de productos metalúrgicos. Para la realización de tales fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar tomar y dar representaciones, consignaciones y comisiones; presentarse en licitaciones y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Capital: $ 100.000 dividido en 50 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: Estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — El uso de la firma social la tendrán los dos socios gerentes en forma indistinta, por cualquiera de ellas. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de dicembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 54.000 — N° 73.653

Pizzicato

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha 16|10|1979. — Socios: José Nacci, argentino, casado, de 47 años de edad, profesión abogado, L. E. N° 4.082.774 con domicilio en Pasaje Angaco 4252, Capital Federal, y doña María Ester Luchetta, argentina, casada, de 42 años de edad, ama de casa, L. C. N° 3.559.788 con domicilio en P. saje Angaco 4252, Capital Federal. — Denominación: "PIZZICATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, avenida José María Moreno N° 1288. — Plazo de duración: 5 años a partir del 16|10|1979. — Capital: pesos 1.000.000 dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Objeto: La explotación comercial del establecimiento gastronómico que funcionará en el local de la Avenida José María Moreno 1288, Capital Federal; la adquisición, instalación, explotación, y venta en inmuebles propios o arrendados, de fondos del comercio del ramo gastronómico, tales como restaurantes, confiterías, pizzerías casas de lunch y afines, así como la prestación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, del servicio de comedor, restaurante, cafetería, bar, comidas frías y|o calientes para el público en general y personal de empresas comerciales, industriales, ya sean públicas o privadas, mediante la utilización de mercaderías propias y|o suministradas y|o adquiridas, involucrando su objeto toda operación de compra y venta de inmuebles y muebles, maquinarias y asimismo mercaderías vinculadas a la explotación y tareas afines a la misma, así como todos los actos relacionados con su objeto social. — Administración: Uso de la firma social y representación de la Sociedad a cargo de ambos socios con carácter de socios gerentes, quienes podrán actual en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Enmendado: 16| 10|1979, instalación y en todo vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 61.200 — N° 73.704

La Plata Exhibidora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Josefa Martínez de Irigoyen, casada, argentina, comerciante, de 67 años de edad, L.C. N° 0.057.489, domiciliada Cachimayo 850, como apoderada general de Florencio Alfredo Irigoyen, nacido el 24| 3|1911, argentino, casado, comerciante, L. E. N° 1.211.185, domiciliado Cachimayo 850, vende, cede y transfiere por contrato privado del 4|10|79, a Ernesto Pascual Caparra, argentino nacido el 13|3|1943, soltero, comerciante, L. E. 4.403.893, domiciliado Nogoyá 4781, las 149 cuotas de capital de su representado Florencio Alfredo Irigoyen que correspondían a su representado en "LA PLATA EXHIBIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en esta Capital lugar de su domicilio, incluyéndose participación de utilidades del ejercicio corriente y saldos cuenta particular.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200. — N° 73.803

Consultores en Automación Electrónica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1°) SOCIOS: Carlos Raúl Bornao, L.E. N° 4.384.659, argentino, casado, ingeniero, 37 años, domiciliado en 11 de Setiembre N° 1760, 1° piso, dpto. "A", Capital Federal; y María Rosa Favre de Bornao, L.C. N° 5.216.772, argentina, casada, programadora, 33 años, domiciliada en 11 de Setiembre N° 1760, 1° piso, dpto. "A", Capital Federal. — 2°) Fecha de constitución: Por instrumento privado, el 2 de mayo de 1979. — 3°) Denominación social: "CONSULTORES EN AUTOMACION ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4°) Domicilio legal: 11 de Setiembre N° 1760, 1° piso, dpto. "A", Capital Federal. — 5°) Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6°) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Técnicas e Industriales: Mediante la operación y el mantenimiento de sistemas de Totalización Automática de Apuestas, diseño, desarrollo, operación, análisis y programación de sistemas de computación electrónica de datos, de consultoría de sistemas computarizados, realización de asesoramiento administrativo-contable y de organización de empresas, desarrollo y fabricación de sistemas electrónicos de media y pequeña escala - Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta, exportación e importación de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y licitaciones de reparticiones públicas y empresas privadas, que tengan aplicación o se relacionen con motivo y ocasión de las operaciones técnicas e industriales descriptas en el párrafo anterior. - Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. - Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 7°) Capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8°) Administración y representación: Ambos socios, indistintamente. Desempeñan por el plazo social. — 9°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Desempeñan por el plazo social - Denominación. Valen. — Testado: Razón. No vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — N° 73.800

Cine Victoria

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Josefa Martínez de Irigoyen, como apoderada general de Florencio Alfredo Irigoyen, casado, nacido el 24|3|1911, argentino, comerciante, L. E. 1 211.185, domiciliado Cachimayo 850, por contrato privado del 4|10|79, vende, cede y transfiere a Ernesto Pascual Caparra, argentino, nacido el 13|3|1943, soltero, comerciante, L.E. 4.403.893, domiciliado Nogoyá 4781, las 63 cuotas de capital que correspondían a su representado Florencio Alfredo Irigoyen en "CINE VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en Avda. de Mayo 882, incluyéndose participación de utilidades ejercicio corriente y saldos cuenta particular.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — N° 73.804

Electrimat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Rosenbaum, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 913, Haedo, Pcia. de Bs. As. L. E. N° 7.516.499. Catalina Sonia Zajac, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Ruiz Huidobro 3055, Capital Federal, L. C. N° 4.605.991. — Fecha del instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 10 de setiembre de 1979. — Denominación: ELECTRIMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Ruiz Huidobro 3055, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar del día 1° de noviembre de 1971. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La explotación del negocio de electricidad y electrónica, en todas sus características y|o modalidades existentes o a crearse, mediante industria, manufactura, elaboración, fraccionamiento, montaje, armado, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución. b) Al ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, relacionados con las actividades enunciadas precedentemente. c) Al ejercicio de actividades financieras vinculadas directamente con el objeto reseñado anteriormente, mediante préstamos de dinero o inversiones a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato. — Capital: $ 19.960.000, representado por 19.960 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del señor Samuel Rosenbaum quien reviste el carácter de Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 54.000 — N° 73.943

Guarnax

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Norberto Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|3|46, con C. I. N° 5.611.560, de la Policía Federal; domiciliado en Argerich 2738, Capital Federal; Roque Pedro Guarna, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|8|45, con L. E. N° 4.529.562, domiciliado en Melincué 2884, Capital Federal y Carlos Bartolomé Bou, argentino, soltero, comerciante, con L. E. número 4.261.772, nacido el 28|11|37, domiciliado en Av. La Plata 2487, Capital Federal. Denominación: GUARNAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Osvaldo Cruz 3463, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos del hogar y menajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Ejercida por cualquiera de los socios en sus carácteres de gerentes, el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, indistinta o alternativamente. — Ejercicio Social: Cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — N° 73.949

Weekly Work, Servicios Administrativos y Técnicos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Pedro Venicio Passarelli, argentino, casado, nacido el 22 de marzo de 1923, Asesor de las Naciones Unidas retirado, D.N.I. N° 4.000.363, domiciliado en Migueletes 1234, 12° piso, "B", Capital Federal; Martín Guillermo Blanco, argentino, casado, nacido el 20 de setiembre de 1947, empleado, L.E. N° 7.609.020, domiciliado en Avda. San Juan 4105, 7° piso, "A", Capital Federal y Luis Alberto D'Alfonso, argentino, casado, nacido el 1° de noviembre de 1935, comerciante, D.N.I. N° 5.604.759 domiciliado en Rondeau 61, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de octubre de 1979. — Denominación. WEEKLY WORK S. R.L. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS. — Domicilio: Montevideo 536, 3° piso, of. "I", Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dedicarse al ofrecimiento y|o selección de personal, informes confidenciales, consultas, asesoramiento, estudio de mercado, promoción y formación de consorcios, y|o todo tipo de prestación de

servicio empresario, ya sea en el país o en el extranjero, como así mismo tomar representaciones dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital social: $ 1.200.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 1.000. — Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción. — Administración y Representación legal: A cargo de los socios, quienes a tal fin revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 30 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 73.884

Constructora Spinillo Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución. 11 de octubre de 1979. — Socios: Eduardo Angel Spinillo, argentino, casado, maestro mayor de obra, 27 años, D.N.I. Nº 10.263.707, Carlos Berg 3090, 1º piso, Capital; Juan Spinillo, italiano, casado, maestro mayor de obra, 31 años, C.I. Nº 6.164.420, Avda. Coronel Roca 2673, dpto. 3, Capital y Antonio Spinillo, italiano, casado, comerciante, 44 años, C.I. Nº 5.690.458, Carlos Berg 3090, P.B., Capital. — Denominación: "CONSTRUCTORA SPINILLO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Carlos Berg 3090, P.B., de Capital Federal. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la construcción de edificios y todo tipo de obras y edificios y toda clase de operaciones inmobiliarias. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: $ 12.000.000. Administración a cargo de Eduardo Angel, Juan y Antonio Spinillo en su carácter de socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 73.877

Aerofalcon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AEROFALCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por documento privado de fecha 16 de junio de 1979, el señor Moisés Palmiro Jugo cede las ciento cincuenta cuotas de que es titular, a favor de los otros dos socios Pablo Wagner Kildegaard y Yolanda Balbis, en la proporción de cincuenta cuotas al primero y cien cuotas a la segunda, en la suma global de $ 2.000.000. — Que como consecuencia de la cesión, el Señor Moisés Palmiro Jugo, renuncia al cargo de Gerente. — Los socios Pablo Wagner Kildegaard y Yolanda Balbis únicos integrantes de la sociedad, modifican el Contrato Social que queda así: "Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: doscientas cincuenta cuotas el Socio Pablo Wagner Kildegaard y Doscientas cincuenta cuotas la socia Yolanda Balbis". — Cláusula Quinta: La Gerencia y la Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes en este acto quedan designados Gerentes. — Cláusula Primera: El domicilio será el de la calle San Martín 551, 5º piso, of. 47 de esta Capital. — En lo demás quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato originario.

S|R: "Noviembre", vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979
- Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 73.876

Lauramar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 3 octubre de 1979. Socios: Adolfo Leonardo Sierra, argentino, nacido el 1º abril 1935, L.E. 4.149.369, casado, Capitán de Ultramar, Pridiliano Pueyrredón 2017, Martínez, Prov. Buenos Aires; Ernesto Nicanor Sierra, argentino, nacido el 11|10|1929, L.E. 5.294.295, casado, comerciante, Zavalía 2070, piso 9º, Capital. LAURAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juncal 754, piso 6º, Dto. 52, Capital Federal. Esta sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de garages parking guardacoches y playas de estacionamiento de automotores. Plazo de 25 años desde el 3 octubre de 1979. Capital $ 2.000.000. Administración los dos socios por el plazo social. Cargo gerente, uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 1979: vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 73.909

Neutroluz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Roberto Saúl Montaña, nacido el 5|12|32, casado, argentino, comerciante, M.I. 4.822.682, domiciliado en Alberti 1808, Banfield, Bs. As.; José Amaya, nacido el 18|3|19, casado, argentino, comerciante, M.I. 2.094.225, domiciliado en Colombres 856, L. de Zamora, Bs. As.; y Emanuel Roberto Fumarola, nacido el 14|10|32, casado, argentino, comerciante, M.I. 4.085.256, domiciliado en Iberá 5345, Cap. Fed. Constitución: Escritura del 10|8|79. Denominación: NEUTROLUZ S.R.L. Domicilio: Iberá 5345, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de cables, conductores, condensadores, válvulas, llaves y cualquier otro artículo o aparato necesario para la provisión y uso de la energía eléctrica, incluso la trefilación de alambres de cobre y aluminio. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 4.500.000, dividido en 4.500 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. Administración y representación legal: Los 3 socios como gerentes, actuando 1 cualesquiera de ellos en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 73.910

Textil Rides

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Isaac Habib, argentino, de 52 años, casado, L.E. Nº 4.224.862, Eduardo Isidoro Habib, argentino, de 24 años, soltero, L.E. 11.864.572, y Ricardo Gabriel Habib, argentino, de 25 años, soltero, L.E. 11.056.411, todos comerciantes, domiciliados en Roca 1796, V. López, Bs. As. Constitución: Escritura del 17|9|79. Denominación: TEXTIL RIDES S.R.L. Domicilio: Lavalle 2691, Cap. Fed. Objeto: venta, distribución, importación, exportación y fabricación de tejidos de todo tipo y prendas de vestir, elaboradas o semielaboradas. Duración: 25 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 v|n c|u. Administración y representación legal: Los tres socios como gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 73.916

Regalos Andinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 365, de fecha 26 setiembre de 1979, se produce en REGALOS ANDINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Heraldo Rubén Grignoli y Jaime Novitzky ceden a sus consocios Héctor Luis Gaye y María Cristinta Alegría de Gaye la totalidad de las 7.000 cuotas que a cada uno le corresponde en la sociedad; a raíz de la cesión el capital corresponde: Héctor Luis Gaye 16.800 cuotas y María Cristinta Alegría de Gaye 4.200 cuotas, total $ 21.000.000. Administración ambos socios en calidad de gerente. Uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 73.913

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública de fecha 4|12|78 la Asamblea Extraordinaria de accionistas resolvió la disolución al 30|6|78 de CLAUCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, designándose liquidadores, indistintamente, a los Dres. Mary Graciela Guillaume y Antoliano Otazo Villalba, con domicilio en Esmeralda 561, piso 12, of. 161, Capital.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e. 13|11 Nº 74.377 v. 13|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a Don Juan Gayoso, a sus eventuales derecho-habientes, así como a todas las demás personas que en cualquier carácter pudieren invocar derecho a la propiedad y|o posesión de la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta, constituida por las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª, del Nº 28, sección 12 A, de dicho Cementerio, para que tomen la intervención que les competa en los autos: "PEREYRA de BALSAMO SARA E. y otros c|GAYOSO JUAN y|u otros s|Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles representante al Señor Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.
José María Irigaray, secretario.

$ 26.400.— e. 13|11 Nº 74.289 v. 14|11|79

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días a Alfio Hugo Papini, que en autos: "IANELLO NICOLAS c|PAPINI ALFIO H. s| Daños y perjuicios", se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva dice: "Buenos Aires, julio 23 de 1979 ... Fallo: Haciendo lugar en lo principal a la demanda entablada, y en su consecuencia condenó en forma solidaria a Alfio Hugo Papini y a la firma "La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros", esta última hasta cubrir el importe que resulte según las pautas establecidas en el Considerando VIII, a pagar a Nicolás Ianello, dentro del plazo de diez días, la cantidad de pesos cinco millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta, sin intereses. Con costas (art. 68 del C.P.C.), a cuyo fin regulo los honorarios de los letrados patrocinantes Dres.: Jorge Manson y Roberto José Pazos, en conjunto, en la suma de pesos novecientos mil, y los del letrado apoderado de la aseguradora citada en garantía, Dr. Raúl Carlos Tassi y del Dr. Emilio H. Bulló (fs. 89), en conjunto, en la de pesos quinientos sesenta mil (6; 7; 9; 10; 37; 47; y cc. de la Ley Nº 21.839). Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Daniel González Videla, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.
Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 50.400.— e. 13|11 Nº 74.434 v. 14|11|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Alfredo Emilio Fernández en autos: "YAEL MARINA RAQUEL c|FERNANDEZ ALFREDO EMILIO s|divorcio, sep. de bienes, tenencia, perd. p. Potestad", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.
José Eduardo Russo, secretario.

$ 16.800.— e. 13|11 Nº 74.450 v. 14|11|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por cinco días a Humberto Enrique André, a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: ANDRE ENRIQUE JUAN s|Sucesión.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979.
Martín Amorortu, secretario.

$ 12.000.— e. 13|11 Nº 74.532 v. 14|11|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a NILDO CONRADO ZENTENO DELGADILLO a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Zenteno Delgadillo, Nildo Conrado s|Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. —
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 8.400.— e. 24|7 Nº 51.507 v. 24|7|79
$ 8.400.— e. 3|9 Nº 50.058 v. 3|9|79
$ 8.400.— e. 8|10 Nº 66.273 v. 8|10|79
$ 8.400.— e. 13|10 Nº 74.545 v. 13|10|79

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, en los autos: "CAOSO, ARTURO ENRIQUE y otros s|Usucapión" emplaza por dos días a quienes se crean con derecho al dominio de la bóveda sita en el Cementerio del Norte de la Ciudad de Buenos Aires, Sección segunda, sepultura tercera, del Nº 56 y 12 del Nº 58, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Se publica por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. —
Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.800.— e. 13|11 Nº 74.541 v. 14|11|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a LORETA ANSELMA GALARZA DE OROSA, para que se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado en autos "Galarza, Loreta Anselma s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1979. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 7.200.— e. 2|8 Nº 53.175 v. 2|8|79
$ 7.200.— e. 4|9 Nº 59.187 v. 4|9|79
$ 7.200.— e. 4|10 Nº 65.446 v. 4|10|79
$ 7.200.— e. 13|11 Nº 74.370 v. 13|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, cita a BERTIL, S.A.C.I.F. para que comparezca y conteste la demanda dentro de diez días bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial en autos Lanera Austral, S. A. c| Bertil, S.A.C.I.F. s|Sumario. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979.
— Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 14.400.— e. 13|11 Nº 74.384 v. 14|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 131011|7, ven-

cido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770, emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.348 v. 3|12|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a LIS NAVARRETE para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Navarrete, Luis, sobre cobro ejecutivo de $ 2.750.506; expediente Nº 39000, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 8.400.— e. 13|11 Nº 74.333 v. 13|11|79

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/extravío de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 470.000.000 librado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F., con vencimiento el 8 de abril de 1979, pagadero en Buenos Aires, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 21.600 e.13|11 Nº 74.579 v.3|12|79

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por el término de diez días al señor ISAIAS NOBEL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 248, Inc. 5 y 304 de la Ley Nº 19.551 a fin de que proceda a contestar el traslado corrido en los autos caratulados: Novatal S.A. C.I. s/Quiebra (Incidente de Calificación de Conducta). — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Emilio Perez, secretario.

e.13|11 Nº 9.315 v.13|11|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del doctor Horacio Grillo, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s/quiebra", comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1979, se ha declarado la quiebra de Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda., haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al liquidador los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de febrero de 1980. Advirtiéndose al liquidador que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida, el día 28 de febrero de 1980 y el que se refiere el artículo 40 el día 20 de marzo de 1980. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al liquidador los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley de Concursos y entregue al liquidador los libros de comercio y documentos. El liquidador designado en autos es el Banco Central de la República Argentina, que a los efectos de este expediente ha constituido domicilio en la calle 25 de mayo 81, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 156.000 e.13|11 Nº 74.454 v.19|11|79

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría número 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de CARLOS JUAN PUCEUS, debiendo el fallido y los terceros interesados hacer entrega al síndico de los bienes y abstenerse de hacerle pagos los que serán considerados ineficaces. — Hasta el día 3 de marzo de 1980, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos al Síndico designado, María Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, 3º G. — Para el supuesto de presentarse comerciado resolutorio se ha fijado la junta el día 8 de mayo de 1980. A las 10 horas, se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Secretaría, 7 de noviembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.13|11 Nº 9.316 v.19|11|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (artículo 89, d. L. 5.965|63) que en autos, BORDOLI, OSCAR PABLO s/cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020175, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1384, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 234.000 e.13|11 Nº 74.540 v.3|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, comunica por cinco días, que con fecha 1º de noviembre de 1979, se ha decretado la extensión de la quiebra: "DISCON ORGANIZACION SUDAMERICANA, DISEÑO CONTEMPORANEO, SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES", con fabricación y comercialización de todo tipo de importación y exportación de todo tipo de maquinarias, repuestos, accesorios, partes y equipos y su instalación, contra su socio comanditado Héctor Ramón Lududeña.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Dámaso José Uribarri Montes, secretario.

e.13|11 Nº 9.317 v.13|11|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número 18, Secretaría 36, cita y emplaza a CREACIONES J. C. S.R.L., a que tome intervención en autos: "Creaciones J. C. S.R.L. s/quiebra s/incidente de Calificación de Conducta" dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dársela por decaído el derecho que ha dejado de usar, debiendo constituir domicilio dentro del mismo término, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e.13|11 Nº 9.318 v.13|11|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo de Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "DOMINIGHINI, JUAN y otra s/cancelación" ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, número 971.299 y Nº 971.302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, domiciliados en Avenida General Paz 14194, de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000 e.13|11 Nº 74.347 v.3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia Federal, Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL para que dentro de los noventa días contados desde la última publicación, se presente en autos iniciados por Julia Argentina Carranza de Casariego, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 22.068 sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 48.060 e.13|11 Nº 74.350 v.19|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 25 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a NANCY MARGARITA CERON VARGAS, con domicilio en Juan B. Justo 3817, 1º "3", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.320 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a FRESIA DE LAS MERCEDES CERON VARGAS, con domicilio en J. B. Justo 3817, 1º "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.321 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a JULIA YOLANDA CESANI FERRARI, con domicilio en Barrio Pte. Rivadavia, casa 225, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.322 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a SMIETUCH SERGIO, con domicilio en California 2687, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.323 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 26 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a VICENTE BELLAFRONTE, con domicilio en Carabobo 87, 7º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.324 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha, 29 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a GLADIS MATILDE VERA ROJAS, con domicilio en Guido 1944, P. B. "4", Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.325 v. 13|11|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez, Mercedes s/Carta de Nacionalidad" por sentencia de fecha 18|10|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a MERCEDEZ RODRIGUEZ C.I. 5.551.324 y domiciliada en José Hernández 1564, piso 3º, de esta Capital.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria Federal.

e. 13|11 Nº 9.326 v. 13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal. Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Couchto Chávez, Rosario Francisca s/ Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ROSARIO FRANCISCA COUCHOT CHAVEZ, C. I. Nº 4.437.505 y domiciliada en Potosí 3814, piso 1º, de esta Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e.13|11 Nº 9.327 v.13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal. Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Cap. Fed., hace saber que en los autos caratulados "Kozlowski, Basilio, sobre Carta de Nacionalidad", en trámite ante este Juzgado por sentencia de fecha 19.9.79, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BASILIO KOZLOWSKI, C. I. Nº 4.008.940 y con domicilio real en la calle Fragata Trinidad 1819, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e.13|11 Nº 9.328 v.13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en los autos caratulados "Brandi de Kozlowski, Lidia s/Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LIDIA BRANDI, C. I. Nº 4.008.939 y domiciliada en Uruguay 435, de esta Capital.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e.13|11 Nº 9.329 v.13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos "De Arza, José Martín s/Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 7 de mayo de 1979 se ha resuelto denegar la nacionalidad argentina a José Martín de Arza, C. I. número 3.759.796 y domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3661, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 13|11 Nº 9.330 v. 13|11|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 4, Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA GITLA BERLINER, nacida el 29 de octubre de 1921, en Varsovia, Nación: Polonia; C. I. Nº 2.671.539, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Nicasio Oroño 1858, P.B. "A", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.13|11 Nº 9.331 v.13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 4, Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ, nacido el 12 de agosto de 1941, en Potosí, Nación: Bolivia, C.I. Nº 6.573.753 estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Avenida Roca y Lacarra. Edif. 56. Esc. 54 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.13|11 Nº 9.332 v.13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 4, "Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don NICOLAS KUNAWICZ, nacido el 8 de marzo de 1927, en Wilno, nación Polonia, C.I. Nº 4.037.511 P.F., estado civil casado, profesión empleado de la Fuerza Aérea, con domicilio real en la calle Paraná 597, piso 1º, depto. "9", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22, de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 13|11 Nº 9.333 v. 13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 4, "Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña STELLA ANA YOLANDA Lana, nacida el 17 de marzo de 1913, en Colonia, nación Uruguay, C.I. Nº 3.924.499 P.F., estado civil viuda, profesión jubilada con domicilio real en la calle Bolívar 1452, piso 1º, depto. "3" de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez Federal".

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 13|11 Nº 9.335 v. 13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 4, "Buenos Aires, 5 de octubre de 1979 — Autos y vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar al pedido de obtener la nacionalidad argentina formulado por BRONISLAVA BITKEVICIUS. Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y al Boletín Oficial y oportunamente archívese. — Fdo.: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 13|11 Nº 9.336 v. 13|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 4, "Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MORAWSKA, KAZIMIRA, nacida el 20 de enero de 1932, en Tarnopod, nación Polonia, C.I. 3.909.897 P.F.,

estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Paraná 597, piso 1º, depto "9", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22, de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — José Luis Javier Tresgueras, secretario.

e. 13|11 Nº 9.334 v. 13|11|79

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ANEGON MALDE, GUSTAVO, con domicilio en Pasaje El Maestro 31, Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 13|11 Nº 9.339 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a KALMEWICKI, SARA, con domicilio en Julián Alvarez 599, piso 3º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 13|11 Nº 9.337 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a YOON WHA SOOK, con domicilio en Estomba 3269, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 13|11 Nº 9.338 v. 13|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º/11/79	LUCIANA JUANA MAILHAT	13/11	15/11/79	73.659	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2/10/79	MANUEL PALLARES	13/11	15/11/79	73.880	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/10/79	AURORA BLANCO DE QUINTAS	13/11	15/11/79	73.599	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/79	Leonor Martínez de Verdi Brusati	13/11	15/11/79	73.713	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15/10/79	JOSE PIOLETTI y de IDA JACCUZZI o JACUZZI de PIOLETTI	13/11	15/11/79	73.865	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18/10/79	ROSA VECCHIO DE CASTRO	13/11	15/11/79	73.616	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6/8/79	JORGE CARLOS BLANCO	13/11	15/11/79	73.611	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8/10/79	MARIA LUISA SAAVEDRA de VILLORDO	13/11	15/11/79	73.921	12.000
3	6	José María Irigaray	29/10/79	Santa Scornavacche de Musumarra	13/11	15/11/79	73.604	12.000
3	6	José María Irigaray	31/10/79	Roberto MORA	13/11	15/11/79	73.644	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/10/79	Enrique Mario SIGMARINGO	13/11	15/11/79	73.932	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24/10/79	JOSE ANTONIO ALDASORO	13/11	15/11/79	73.839	12.000
5	10	Alicia E. Alvarez	2/11/79	JOSEFA ROSA HOCHWALD	13/11	15/11/79	73.678	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/10/79	JOSE TAVERNA	13/11	15/11/79	73.881	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30/10/79	Alberto Aquino Carbajal	13/11	15/11/79	73.645	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2/11/79	ADELA ADRIANA LAURA BARBALATO DE CAGGIANO	13/11	15/11/79	73.856	12.000
6	11	Hugo Carrillo	1º/11/79	FRANCISCA PEREZ DE FERNANDEZ	13/11	15/11/79	73.615	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29/10/79	VERONICA SKERK de BLAZINA; MARIA BLAZINA y de JUAN BLAZINA	13/11	15/11/79	73.655	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12/10/79	TEOFILO EMILIO VERDASCO	13/11	15/11/79	73.929	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15/10/79	ENRIQUE ATILIO GRIGIONI	13/11	15/11/79	73.738	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/11/79	Héctor Ferruccio BOCCA	13/11	15/11/79	73.686	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17/10/79	ROBERTO RAFAEL STORINO	13/11	15/11/79	73.888	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31/10/79	GUILLERMO ALBERTO BILBAO	13/11	15/11/79	73.783	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	25/10/79	JUANA LOPEZ DE PRADO	13/11	15/11/79	73.813	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/11/79	FRANCISCO ANTONIO DE JONG	13/11	15/11/79	73.651	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31/10/79	Armando Juan SCANDROGLIO	13/11	15/11/79	73.617	12.000
10	19	Martín J. Durand	31/10/79	ANTONIO VINCIGUERRA	13/11	15/11/79	73.766	12.000
11	22	Luis María Márquez	5/11/79	ANGEL ANDRES FERRANDO	13/11	15/11/79	73.690	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcarra	31/10/79	JUANA CORES de DOMINGUEZ y SERAFIN DOMINGUEZ POMBO	13/11	15/11/79	73.882	[illegible]
12	23	Beatriz E. Scaravonati	31/10/79	JOSE CARLOS ALBERTO TORRES	13/11	15/11/79	73.956	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	16/10/79	RODOLFO ARMANDO ALMEIDA	13/11	15/11/79	73.846	12.000
13	25	Susana M. R. Limas	9/10/79	SAMUEL EDMUNDO ROMITO	13/11	15/11/79	73.764	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26/10/79	Toribio de Jesús Llanos Ferreyra	13/11	15/11/79	73.676	12.000
13	25	Susana M. R. Limas	22/10/79	AVELINA CASTRO DE BALES	13/11	15/11/79	73.688	12.000
14	27	José Luis Caruso	1º/11/79	Horacio Abelardo TALLEDA	13/11	15/11/79	73.640	12.000
14	27	José Luis Caruso	23/10/79	EDUARDO ALFREDO BEIZE	13/11	15/11/79	[illegible].922	12.000
14	27	José Luis Caruso	30/10/79	SARKIS DEMIRDJIAN	13/11	15/11/79	73.758	12.000
14	27	José Luis Caruso	29/10/79	Pablo Alberto Levis	13/11	15/11/79	73.795	12.000
15	30	José Luis González	4/10/79	FELIPE LOSADA	13/11	15/11/79	73.790	12.000
15	30	José Luis González	22/10/79	LOPEZ JOSE	13/11	15/11/79	73.899	12.000
15	30	José Luis González	3/10/79	SEGUNDA EMPERATRIZ ACOSTA DE FERNANDEZ	13/11	15/11/79	73.861	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31/10/79	JOSE ARRIETA	13/11	15/11/79	73.843	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/11/79	MARTIN KIESEL	13/11	15/11/79	73.866	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º/11/79	ANGELICA CIRIACA CANO de CIANCIO	13/11	15/11/79	73.717	[illegible]
17	34	Martín Amorortu	18/10/79	Lucía Isabel María NEBBIA de CAZZOLI	13/11	15/11/79	73.779	12.000
17	34	Martín Amorortu	24/10/79	Horacio Estanislao Mones Ruiz	13/11	15/11/79	73.984	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/10/79	GERONIMO ANTONIO OLIVIERI	13/11	15/11/79	73.607	12.000
17	34	Martín Amorortu	2/11/79	María Arminda BRUTTOMESSO de CAMBRA y de Luis CAMBRA	13/11	15/11/79	73.894	12.000
18	36	María Isabel Millán	31/10/79	Genaro CARDAROPOLI	13/11	15/11/79	73.643	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/10/79	AGUSTIN RODRIGUEZ	13/11	15/11/79	73.660	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6/11/79	MONSERRAT VALLS BONAL de CAÑADAS	13/11	15/11/79	73.854	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/3/79	María Antonia García de Fusalba y Mateo Fusalba	13/11	15/11/79	73.727	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29/10/79	LEON VICENTE DONATO	13/11	15/11/79	73.689	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/11/79	DANTE ZELASCHI	13/11	15/11/79	73.8[illegible]5	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/10/79	Francisco MAZZA	13/11	15/11/79	73.657	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º/11/79	NICOLAS SIGLIOCCOLI	13/11	15/11/79	73.6[illegible]	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/8/79	VICTOR ALEJANDRO CAB[illegible]	13/11	15/11/79	73.652	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/10/79	JOSE BIO	13/11	15/11/79	73.879	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/5/79	MIGUEL RODRIGUEZ	13/11	15/11/79	73.788	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/10/79	MARIA ESTHER LORENZA VALLEJOS CASAS	13/11	15/11/79	73.806	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31/10/79	JESUS CARBALLIDO	13/11	15/11/79	73.705	[illegible]
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/79	JORGE ALFREDO BANCALARI	13/11	15/11/79	73.695	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/10/79	Elvira Rosa Viscardi	13/11	15/11/79	73.815	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/10/79	RAUL JORGE DEFILPO	13/11	15/11/79	73.722	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4/10/79	MARIA ANA ARMELIN de GIORNO	13/11	15/11/79	73.[illegible]	[illegible]
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/10/79	ADOLFO VILLALBA y de BLANCA DIAZ de VILLALBA	13/11	15/11/79	73.622	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3/10/79	MARIA TOPONO de CELENZA	13/11	15/11/79	73.639	12.000
26	51	Julio César Dávolos	29/10/79	Pascual FERRAGINA	13/11	15/11/79	73.778	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4/10/79	MARIA TOSTO de TRIPODI	13/11	15/11/79	73.772	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º/11/79	PEDRO JUNCAL	13/11	15/11/79	73.763	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º/10/79	MARIA FERNANDEZ DE GALLO	13/11	15/11/79	73.702	12.000
27	53	Ana María Luaces	31/5/79	NOVAS CAMPELO de CAMPELO FERNANDEZ	13/11	15/11/79	73.933	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/10/79	ATILIO o ATILIO ALEJANDRO JUAN CARLOS BOCCA	13/11	15/11/79	73.685	12.000
29	55	Dora Mariana Gesualdi	30/10/79	MANUEL GANDARA o MANUEL GANDARA DOMINGUEZ	13/11	15/11/79	73.930	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/9/79	JULIO VAZQUEZ	13/11	15/11/79	73.924	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/10/79	JOSE LOLLA	13/11	15/11/79	73.661	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/10/79	María del Carmen LAGE de PARES	13/11	15/11/79	73.619	12.000
30	59	Amelia G. Pascualli	1º/11/79	JOSE LEON TORTEROLA	13/11	15/11/79	73.878	12.000
30	60	Ester Riesel	24/10/79	STOLLE GABRIEL	13/11	15/11/79	73.901	12.000
30	60	Ester Riesel	3/10/79	ALBERTO NICOLASGUERRA	13/11	15/11/79	73.754	12.000

e. 13/11 Nº 1.476 v. 15/11/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos...: Considerando...: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña BOGADO RAMONA DOLORES, nacida el día 9 de noviembre de 1935, en Alto, Paraguay, de estado civil soltera, de profesión ama de casa y titular de Cédula de Identidad número 6.860.335, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle: Edificio Nº 24, Acceso Nº 56, Planta Baja, Depto. "E", Proyecto 19, Barrio Los Aromos", Ciudad J. M. Güemes, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina, acordada, se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24, de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de setiembre de 1979.— Dr. Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 13|11 Nº 9.342 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos...: Considerando...: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don FERNANDEZ MANUEL ALFONSO, nacido el día 29 de octubre de 1924, en Bergona, provincia de Pontevedra, de España, de estado civil viudo, profesión empleado, titular de (Cédula Pol. o Doc. Identidad) C. I. Nº 3.849.655, expedida por Pol. Fed., y con domicilio en la calle Libertad Nº 1714, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (Art. 24, de la Ley 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, oficiándose, y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas, y oportunamente archívese.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 7 de agosto de 1979.— Dr. Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 13|11 Nº 9.343 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos...: Considerando...: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Doña WANDA HILDEBRAND, nacida en Wengrow, Polonia, el día 26 de enero de 1906, de profesión ama de casa, estado civil: viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 5.462.113, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Luis Vernet 1760, de Gran Bourg, Pcia. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización (Art. 24, de la Ley 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de julio de 1979.— Dr. Eduardo R. Lascano, secretario.

e. 13|11 Nº 9.344 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín. — Autos y Vistos...: Considerando...: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña: VERA VILLARREAL MARIA FELIPA, nacida el día 20 de noviembre de 1945, en Areguá, Asunción, Paraguay, de estado civil casada, de profesión: ama de casa y titular de Cédula de Identidad Nº .... D. N. I. Nº 92.057.315, otorgada por el Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Rivadavia Nº 2583, de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que la recurrente preste Juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la Carta de Ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización, Art. 24, de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización, Art. 24, de la Ley 21.795 citada, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 26 de setiembre de 1979.— Enrique José Grosso, secretario.

e. 13|11 Nº 9.345 v. 13|11|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Edicto: Luis María Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a la prófuga MARTA OFELIA BORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.019, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de noviembre de 1979.— Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.346 v. 19|11|79

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Gulayin, Iram s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, octubre 29 de 1979.— Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.975, declaro argentino naturalizado a don GULAYIN, IRAM, nacido el día 10 de marzo de 1928, en Mardin, Turquía, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.455.419, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 10 Nº 1286, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y ceretificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 29 de octubre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.13|11 Nº 9.340 v.13|11|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos Uslucan de Gulayin Sabiha s/naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: La Plata, octubre 29 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don SABIHA USLUCAN DE GULAYIN, nacido el día 30 de noviembre de 1939, en Mardin, Turquía, poseedor de Cédula de Identidad número 2.737.275, expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle 2 Nº 322, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y ceretificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Firmado: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 30 de octubre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.13|11 Nº 9.341 v.13|11|79

AZUL

Juzgado Federal, Sección Azul, Provincia de Buenos Aires. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña NICOLETTA PISCICELLI, nacida el 23 de mayo, de 1953, en Casalanguida, Provincia de Chieti, nación Italia, C. I. Nº 3.095.092, con domicilio real en calle Berutti 2565, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley. — Fdo: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 2 de noviembre de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

e. 13|11 Nº 9.348 v. 13|11|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de la Srta. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en el Expediente Nº 1.004, caratulado: "D'FABIO MARIO ALBERTO s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", que tramita ante la Secretaría Civil Nº 3, se cita a Mario Alberto D'Fabio, L. E. Nº 4.520.977, para que dentro del término de cinco días, comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Analía Defughi, Secretaria Federal.

e.13|11 Nº 9.319 v.19|11|79

SALTA

Juzgado Federal de Salta, Secretaría Electoral. — Otorgar la naturalización argentina de doña ELVA BALANZA DE MOYA, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante.

Salta, 29 de octubre de 1979.

Alberto Oscar Aragone, Secretario Electoral.

e. 13|11 Nº 9.347 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Salta, Secretaría Electoral. — Otorgar la naturalización argentina de don JAIME GONZALO TUYA MAFFEI a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante.

Alberto Oscar Aragone, Secretario Electoral.

e. 13|11 Nº 9.349 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Salta, Secretaría Electoral. — Otorgar la naturalización argentina a don CONDORI SOTO VICENTE a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante

Salta, 29 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, Secretario Electoral.

e. 13|11 Nº 9.350 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Salta, Secretaría Electoral — Otorgar la naturalización argentina a don MARTINEZ TALA BENEDICTO a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante.

Salta, 29 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 13|11 Nº 9.351 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Salta, Secr. Electoral. "Otorgar la naturalización argentina de don PALLARES PEREZ FELIPE, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante".

Salta, 29 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 13|11 Nº 9.352 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Salta, Secr. Electoral. "Otorgar la naturalización argentina de don ELIAS ABRAHAM BARACATT ZACUR, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus Leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal. Reemplazante".

Salta, 29 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 13|11 Nº 9.353 v. 13|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días en autos: "VISCAY, ARTURO JOAQUIN y FERRERO de VISCAY, ALICIA s/divorcio Art. 67 bis", (Expte Nº 10.284-77), que el martillero Manuel Ferreñc Quiroga rematará el próximo día 20 de noviembre de 1979, a las 10,30 horas, en el salón calle Talcahuano Nº 479, el departamento ubicado en el primer piso, unidad funcional número siete de la finca sita en la calle García del Río número 4036/44/46/50/52, Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 35,91 m., semicubierta de 2 m., balcón 5,32 m., total superficie propia 43,23 m. Porcentual 2,14 %. La unidad se compone de living comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero y balcón a frente de 7,35x1,20, encontrándose en buen estado de conservación. El departamento está deshabitado y se entrega desocupado. Visitar de lunes a viernes de 1[illegible] a 18 hs. — Adeuda: Impuestos municipales años 1978, 1979 $ 34.700; Obras Sanitarias años 1977, 1978, 1979 $ 50.651. No adeudando suma alguna por expensas comunes hasta el 5/7/79. — Base: $ 25.000.000 al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.

Rolando Hugo Falize, secretario.

$ 64.800 e. 13|11 Nº 74.552 v. 15|11|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el Expte. 17.674|74, autos "BARROS RICARDO ANTONIO su sucesión" que los martilleros Roberto M. y Jorge F. Mombelli, rematarán el viernes 16 de noviembre de 1979, a las 16.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, piso 2º, Capital. — La Unidad Nº 3, compuesta de dos locales en block en la Planta baja y primer piso de la Avenida Corrientes 3060|3064|3070 y 3072 con entrada por el Nº 3072 entre las calles: Ecuador y Jean Jaurés de la Capital Federal: Medidas Planta baja y Alta: Superficie total de la Unidad Funcional Nº 3.341,55 mts. 2 Base de venta $ 10.964.005. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado fiscal del 5 0|00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Desocupados: Visitar los días 12, 13, 14 y 15 de 14,30 hs. a 17,30 hs. y el viernes 16 de noviembre de 14 a 16 horas habrá cuidador. Escribana designada María Elena Buschiazzo. — Avenida Córdoba 1505, piso 6º, departamento 12.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 64.800 e 13|11 Nº 74.557 v. 15|11|79

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en juicio que se tramita en el Expediente Nº 11.384 s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S.A. rematarán el martes 27 de noviembre de 1979, a las 15 horas en San Martín 240, Capital Federal, 9.374 has. 45 as. ubicadas en el Departamento de Anta, Provincia de Salta, establecimientos denominados "POZO DEL TIGRE" y "YEGUA MUERTA" designados con el catastro Nº 533, a 36 kilómetros de Las Lajitas, que se halla en cruce de rutas (Prov. Nº 5 y 30) que se están pavimentando. A 250 kilómetros de la ciudad de Salta. Será entregado desocupado tal como se encuentra. Para informes y autorización para revisar el predio dirigirse a nuestras oficinas y|o representantes en Salta, calle Buenos Aires 160, Salta. — Base: $ 441.310.531 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 68.400 e. 13|11 Nº 74.258 v. 15|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "BANCO CREDICOOP LIMITADO c|OTERO HECTOR J. y otros s|ejecutivo" Expte. número 56.130|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 21 de noviembre a las 10.30 horas en el Salón de ventas San Cayetano de Humberto I 2042, el inmueble sito en Martínez Castro 1080|82|84 entre Fco. Bilbao y G. de Laferrere, Nomenclatura Catastral Circ. 1ª, Secc. 54 Manz. 140, Parc. 20, medidas y linderos: 8,66 m. frte. SO, por 28,40 m. fdo NO, 27,54 m. SE linda SO. Martínez Castro. Fdo. lote 42, NO. lote 37 y SE. lote 39, consta de las siguientes comodidades desarrolladas en planta baja, garage cubierto y patio de 10x4 dormitorio de 4x4m., cocina instalada de 3x3, comedor de 4x4m., pasillo de comunicación 1,20x2, Baño instalado con azulejos de color 2,50mx2, dormitorio 5x4, otro ídem, baño de servicio, lavadero cubierto, otro patio de 16x3.50, galpón de 10x4, la unidad cuenta con línea telefónica, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, se adeuda en concepto de alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial y C. Pavimentos y aceras, la suma de pesos $ 60.030 y a OSN. la suma de $ 56.060. Base, las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 4.750.712. Seña 8 por ciento, comisión 3 %, sellado de ley 5 0|00, todo dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 79.200 e. 13|11 Nº 74.558 v. 15|11|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en los autos PETROSINO ENRIQUE B. c/CATOIO ALBERTO S. y Otro s/Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el 20 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en el lugar donde se exhiben: Depósito San Cayetano, calle Humberto I 2042/46, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs., los siguientes bienes: 1 hogar salamandra empotrable con hierro y puertas de bronce de 100 kilos aproximadamente estilo vienés; una salamandra tipo barroco réplica de hierro con dos puertas arriba y dos puertas abajo y cenicero; otro idéntico; una campana central a leña con hierro cromado y martillado de 080 de circunferencia aproximadamente. Sin base al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. Informes oficinas martillero, Tucumán 1539, 6º piso, Of. 63, Capital, Tel. 40-2445.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 38.400 e. 13|11 Nº 74.493 v. 14|11|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en autos "KATOK, HUGO OMAR c/LIMA DE CAPRA, CATALINA s/Ejecutivo" Expte. Nº 5.828, que el martillero Isidoro Kupferminidt, subastará el día 14 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en Tucumán 1553, quinto piso, del Segundo Cuerpo, Oficina "D", lugar donde se exhibe en el horario de 16 a 18 horas, una caja registradora manual marca Remington 2000 Sperry Rand, sin base. Comisión, 10 % Entrega inmediata previo pago.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 10.800 e. 13|11 Nº 74.329 v. 13|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARG. c/NOVASIDER S. A.I.C. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 33.465, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 16 de noviembre de 1979 a las 11.15 hs., en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: 24.916 Kg. de cobre en distintas medidas y tipos con espesor, 290 Kg. de cobre en cables bajo plástico de distintas medidas, 290 Kg. de cobre en cables para alta temperatura en distintos tipos y medidas, y 841 Kg. de cobre en distintos tipos, espesor y diámetro. Total 26.337 Kg. Base: $ 700 el Kg. y 81 conectores de distintas medidas y diámetro que hacen un total de 1.859 Kg. Base: $ 2.711.100. Venta al contado Seña 30 %. Comisión, 10 %. Exhibición de lunes a viernes de 10 a 12 horas, en Río Cuarto 1490, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Antonio García Videla, oficial 1º.

$ 57.600 e. 13|11 Nº 74.555 v. 15|11|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 40, avisa por 1 día en Expte. 5.083, autos: "CISNEROS MANCIA BERTA c/TABER CUEROS S. R. L. s/despido" que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 19-11-79, a las 11 hs., en la calle Pavón Nº 2382, Capital: 10 sacos gamulanes 8 sacos de cuero todos para caballeros Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión, 10 %. Seña, 30 % Sujeto a aprobación judicial. Se exhiben en el lugar de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Florencio Varela, secretario.

$ 8.400 e. 13|11 Nº 74.536 v. 13|11|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña GARIBALDI DE SPIGONI, MARIA TERESA y SPIGONI Y GARIBALDI, NICOLAS.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 9|11 Nº 70.471 v. 13|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|10 al 31|10|79.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a ELIAS HECTOR FARIAS para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda instaurada por divorcio y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que le represente en el juicio: "López de Farías, María Adelina contra Farías, Elías Héctor sobre divorcio y tenencia de hijos". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 32.400.— e. 9|11 Nº 73.802 v. 13|11|79

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por quince días a don JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cisneros de Fernández, Norma del Valle c|Fernández, Juan Carlos s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 15.200.— e.12|11 Nº 74.246 v.14|11|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de quince días a ROSA CUCCARESE DE CRESPI y a quienes se consideren titulares del inmueble sito en esta Capital, calle A. M. Cervantes 2437.5 para que se presenten a tomar intervención en autos: "Oxilia, Augusto y otros s|Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en su defecto.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 21.600.— e.12|11 Nº 74.631 v.13|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en estos autos ARTAYETA, JOSEFINA ELENA DOLORES MERCEDES c.BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de título" que se ha dispuesto cancelar los certificados nominativos a plazo fijo que devan los números 1009739 y 1035560 cuyos datos son los siguientes 1. Depósito recibido por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Nº 19 Suipacha) con domicilio en la Avda. Córdoba 924 Capital Federal, con fechas 17|4|79 y 30|4|79. — 2. Josefina Elena Dolores Mercedes Artayeta.— 3. Cantidad depositada: Certificado número 1009739 $ 3.000.000 y Certificado Nº 1035560 $ 1.300.000. — 4. Intereses de ambos certificados, 90 por ciento anual. — 5. Vencimiento de los depósitos, 15|10|79 y 29|10|79, respectivamente. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 242.000 e.5|11 Nº 72.525 v 23|11|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días que con fecha 25 de setiembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 103.369, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agen la Cobo, por la suma de $ 1.306.022, de fecha 6 de junio de 1979, a favor de POLEP FOLAC DE PLOTINSKY y MAURICIO PLOTINSKY.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Mata, secretario.

$ 162.000.— e. 24|10 Nº 70.131 v. 13|11|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que ha decretado la cancelación del pagaré número 17.226 de $ 6.396.—, librado por INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A.I.C. y F., domiciliada en Ceretti 244, de Godoy Cruz (Mendoza) con oficinas en esta Capital, en Viamonte 1526, piso 5º, a favor de Transportes Ruiz, de José Ruiz, con domicilio en José C. Paz 2912 de esta Capital, con vencimiento el 25 de setiembre de 1979, y pagadero en esta ciudad; en autos "TRANSPORTES RUIZ s|Cancelación de documento". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 1º|11 Nº 71.876 v. 21|11|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, que en autos: "Tettamanti, Mónica Estela s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, definitivo, número 142.801, expedido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de MONICA ESTELA TETTAMANTI, con vencimiento el 17 de mayo de 1979, por $ 1.474.796, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000.— e. 7|11 Nº 73.009 v. 27|11|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SEJES S.R.L. y sus socios ENRIQUE SAMUEL AZUBEL, ENRIQUE FACKS, SANTIAGO PENAS, SAMUEL ROBERTO NAVARRO y JAIME NAVARRO. Expediente Nº 43.740. Síndico: Manuel Eirín, domiciliado en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1979. Se intima a los fallidos a poner a disposición del síndico, libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de marzo de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. Dr. Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 12|11 Nº 9.303 v. 16|11|79

Nº 4

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Juan Carlos Bengolea a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Doctora Ercilia González Vergara hace saber por el término de quince días que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por EDIL S. R. L., en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 10 de julio de 1979 por la cantidad de $ 4.865.121 siendo el beneficiario Favaro S.R. y que se autorizará su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires octubre 17 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 198.000 e. 31|10 Nº 71.776 v. 20|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de Natán S. Patolsky con domicilio en la calle Güemes 3996, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1979, el Síndico designado es Antonio Oscar Barredo con domicilio constituido en la calle Lezica 3942, piso 1º. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. — En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 6 de marzo de 1980 a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires 31 de octubre de 1979. Ercilia A. González Vergara secretaria.

e. 8|11 Nº 9.267 v. 14|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos: "STITZMAN, Wolf s|quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — ... 3) No habiendo tenido principio de ejecución esta quiebra; adecuase la misma a las prescripciones de la Ley Nº 19.551. — Fíjase el día 18 de diciembre de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Dorinda Fernández, con domicilio legal en la calle Viel 221, pta baja, los títulos y justifi-

cativos de sus créditos (art. 96, inc. 3º). Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 97) librándose el oficio correspondiente — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 11 de marzo de 1980 a las 9 horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado con los que concurran — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley número 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 17) ... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días ... H. E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 12|11 Nº 9.304 v. 16|11|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica y hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1979 se ha decretado la quiebra de JOSE MANUEL PAZ IGLESIAS (C. I. 5.592.394) prohibiéndose le efectúen pagos o entrega de bienes so pena ser considerados ineficaces, los que deberán efectuarse en los actuados o por intermedio del Síndico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en San Martín 491, 6º piso of. 22 23, ante quien deberán presentarse a verificar los acreedores hasta el 17 de diciembre de 1979. Señálase fecha para Junta de Acreedores, si correspondiere, para el 24 de marzo de 1980 a las 9 horas.

Buenos Aires. 26 de octubre de 1979.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 7|11 Nº 9.235 v. 13|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, hace saber que en autos: DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s|Cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227, suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. — Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario "Boletín Oficial" con vencimiento el 26|11|79. Autorízase el pago del Certificado de que se trata transcurridos sesenta días de la última publicación, a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. Nº 1.811.875 Policía Federal.

Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 244.000.— e. 6|11 Nº 70.675 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 5|11 79.

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "LOS 30 S.A.I F.A. Y COMERCIAL" Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 27 de marzo de 1970. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos de la fallida bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 12|11 Nº 9.305 v. 16|11|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos: "El Cadete Rossi y Cía. S. C. A. s|Concurso Perventivo". Expediente número 35.763, que se fija el día 21 de diciembre de 1979 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico. — El día 28 de marzo de 1980, a las 10 horas, se celebra la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el 3º piso del edificio ubicado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, (sede del Juzgado). — Se designó síndico al contador don Ricardo Jorge Barbensa, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Rómulo Eliseo D'Iorio, secretario.
$ 84.000.— e.9|11 Nº 73.321 v.15|11|79

Juzgado Comercial 7, Secretaría 13, comunica por cinco días la quiebra de: "TRATORIA ITALIANA S. A.", Expte. Nº 37.060. — Síndico: Santiago Arnoldo Albertoni, con domicilio en la calle Lavalle 1634 7º piso, dpto. "E", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1979. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. - Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de marzo de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2do. de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados de Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979.
Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 9|11 Nº 9.289 v. 25|11|79

Nº 8

El Juez Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica la apertura del concurso preventivo de TEXTIL AZUL SACIFI., e intima a los acreedores presentar sus pedidos de verificación, ante el Síndico Contador Ricardo J. Randrup, domiciliado en Lavalle 1494, piso 1º, Dpto. 1º, hasta el día 18 de febrero de 1980. — La junta de acreedores se realizará el 24 de abril de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires noviembre 6 de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 48.000 — e.12|11 Nº 74.035 v.16|11|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días que en los autos: "LANUSSE INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial provisoria en las condiciones de los artículos 214 y siguientes de la Ley 19.551.

Buenos Aires 7 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 14.400.— e.12|11 Nº 74.063 v.13|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" con domicilio legal en la calle Suipacha 211, piso 23, A, de la Capital Federal y Establecimiento Fabril en Bolaños 2721 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 21 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contadora Silvia Muradian, con domicilio en Sanabria 3461 planta baja B, de la Capital Federal. Se ha señalado el día 28 de abril de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Villar secretario.
$ 84.000 e. 8|11 Nº 73.507 v.14|11|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, en autos "PONTI, EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 40.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D-1796399, por valor de: un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y|o Ferrerín, Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de setiembre de 1979, librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 216.000.— e.12|11 Nº 74.169 v.30|11|79

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de ITALO JOSE GARNERO, expediente Nº 39.593, Síndico Contador Raúl Roger, con domicilio constituido en Tucumán 677, 2º piso "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de febrero de 1980 a las 19 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979.
Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 7|11 Nº 9.236 v. 13|11|79

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "Bertagni, Carlos A. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por la casa central del Banco de la Nación Argentina a la orden de CARLOS ALBERTO BERTAGNI y|o MARIA ESTHER FISSORE DE BERTAGNI, que a continuación se detallan: Nº 322.173, a 30 días, por $ 2.394.247, con vencimiento el 14|12|78, y Nº 323.690, por 90 días, por $ 3.138.521 con vencimiento el 27|12|79, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 234.000.— e. 7|11 Nº 73.021 v. 27|11|79

Nº 18

La Señora Juez, Dra. Isabel Míguez a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos: "RUFINO ELSA BEATRIZ s|cancelación" resuelve: "Buenos Aires, 1|10|79 Decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. número 106.548 emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, fecha de emisión 11|6|79 fecha de vencimiento 10|9|79, con un plazo de 60 días, importe del capital original de $ 990.000 suma integrada con interés $ 1.137.252. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a Plazo Fijo Transferible C.D.P. Nº 106.548 individualizado a Elsa Beatriz Rufino y|o Elsa Esther Díaz una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición... — Isabel Míguez, Juez".

Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano secretario.
$ 234.000 e. 30|10 Nº 71.361 v. 19|11|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos "ACOSTA OSCAR RICARDO y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.828 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, el día 2 de julio de 1979 con vencimiento al día 31 de agosto del mismo año, por un monto incluidos los intereses de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis ($ 696.326). El certificado está a nombre de Oscar Ricardo Acosta y Mirta Beatriz Domiani con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 754 piso 2º de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Federico C. Carrera, secretario.
$ 234.000.— e. 26|10 Nº 70.926 v. 15|11|79

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "TEXTILES PASO S.A.C.I.F.", síndico el contador Julio Carlos Guasch, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 438, piso 10, oficina 65, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de enero de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1980, a las 11 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.
Juan Carlos Couso, secretario.
e.12|11 Nº 9.307 v.16|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "AGROMER 7 S. A.", Síndico: Alberto Baigun, con domicilio en Guayaquil 198, piso 7º, A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de diciembre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, el 10 de abril de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a los integrantes de su último directorio, señores Jorge González, Adrián Marques de Almeida, Manuel Marques de Almeida, Néstor Carlos Marques de Almeida, Manuel Alberto Marques de Almeida, Osvaldo Julio Invero, Sebastián José Patané, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19551.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.
Javier E. Fernández Moores, secretario.
e 12|11 Nº 9.302 v.16|11|79

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 3.057 del Bank of America, por la suma de $ 3.290.000 con fecha de imposición el 2|5|79 a nombre de HUGO BALBINO ORTEGA y con fecha de vencimiento el 6|6|79. A los fines del artículo 89 del Decreto 5.965|63, Publinguense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 144.000 e.8|11 Nº 73.357 v.28|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47 dispone la cancelación de los siguientes certificados expedidos por el Banco de la Provincia de Corrientes (Sucursal Congreso): a) Nº 0246126 a la orden de ROQUE SCAIANO y|o CARLOS DANTE CALOMENI y|o VICENTE RUSSO y|o JULIO RUBEN RIVAS por $ 20.052.589 con vencimiento el 16 de julio de 1979. b) 0246127 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 2.071.636 con vencimiento el 3 de julio de 1979; c) Nº 0247155 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 11.912.391 con vencimiento el 3 de julio de 1979. Se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentes a nombre de los peticionantes de la cancelación una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 406.000.— e. 26|10 Nº 70.872 v. 15|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 14, sito en Paraná 386, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a FIART ARGENTINA S R.L., a que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en los autos "Fiat Argentina S.A C.I.F. c| Fiart Argentina S.R.L. s|ordinario" y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Mora G. Montesano, secretaria.
$ 21.600.— e. 12|11 Nº 74.017 v. 16|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a erederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira						
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|9|79	JULIO AMANCIO PEREZ JUANEDA	12|11	14|11|79	73.374	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|10|79	DELIA EMA REPETTO de MACRINA	12|11	14|11|79	73.346	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|11|79	ESTELA ELVIRA MUTINARI DE BALBI	12|11	14|11|79	73.479	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|9|79	JOSE MARTINS FERREIRA	12|11	14|11|79	73.567	12.000
3	6	José María Irigaray	12|10|79	ISABEL STRASSER DE ACZEL	12|11	14|11|79	73.375	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	25|10|79	Antonio Marchetti o Marchetti Papatino	12|11	14|11|79	73.324	12.000
4	8	Martin J. Chavarri	8|10|79	ALFREDO DURANOVICH	12|11	14|11|79	73.377	12.000
4	8	Martin J. Chavarri	2|11|79	VALENTIN HERRON GONZALEZ	12|11	14|11|79	73.437	2.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|10|79	ROMULO o ROMULO JUVENAL QUIROGA	12|11	14 [illegible] 79	73.[illegible]	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|10|79	Rodolfo Augusto Pereira Torres	12|11	14|11|79	73.456	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|10|79	JUAN MARTIN ALBISU	12|11	14|11|79	73.439	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31|10|79	MALVINA SZNAIDERMAN	12|11	14|11|79	73.447	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|10|79	CESAR ALONSO	12|11	14|11|79	73.330	12.000
6	12	Hugo Carrillo	30|10|79	RAMON EDUARDO GARCIA	12|11	14|11|79	73.488	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|10|79	EMPERATRIZ GUZMAN de PARRA	12|11	14|11|79	73.443	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|10|79	NICOLAS FERRARO	12|11	14|11|79	73.387	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|10|79	CONCEPCION PIEMONTE de FIDEMI, SALVADOR FIDEMI y CAYETANO FIDEMI	12|11	14|11|79	73.470	12.000
7	14	Marla O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|10|79	ARMANDO ASCHERI	12|11	14|11|79	73.445	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	29|10|79	LUIS FIDANI	12|11	14|11|79	73.411	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|79	María Angélica Catalina Clara FORTINI y Atilio Juan CATTERINA	12|11	14|11|79	73.388	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	31|10|79	Rebeca CHELQUER de ATLAS	12|11	14|11|79	73.321	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|11|79	Pedro Antonio BANNON	12|11	14|11|79	73.369	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|11|79	Jovita ABAD de RODRIGUEZ	12|11	14|11|79	73.410	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|1[illegible]	Santiago Agustín Devoto	12|11	14|11|79	73.385	12.000
10	19	Martin J. Durand	5|11|79	VICENTE MONACHELLO	12|11	14|11|79	73.379	.2.000
10	20	Gabriel C. Mazzinghi	28|5|79	JOSE LOIS	12|11	14|11|79	73.325	12.000
11	21	Julio Campos	8|5|79	BEROQUI de NAPOLITANO Ruperta Luisa o Luisa Ruperta	12|11	14|11|79	73.551	12.000
11	22	Luis María Márquez	16|10|79	Basilia o Basílica KALANTZOUPOLOS o CALAYLLOPOS o CALAYLLOPOLOS o KALAYLLOPOLOV o KALLAYPOLOV de CASIDIS	12|11	14|11|79	73.360	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	31|10|79	María Elisa Pecorara Bruno de Fluguerto Marti	12|11	14|11|79	73.452	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|11|79	Jacobo BEISIM	12|11	14|11|79	73.438	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	31|10|79	SALVADOR CAFIERO	12|11	14|11|79	73.538	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|10|79	Mariantonia PUGLIESE Vda. de SOLOMITA	12|11	14|11|79	73.409	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	29|10|79	HERMINIA GUIBOURG Vda. de EICHELBAUM	12|11	14|11|79	73.328	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	19|10|79	EVA SUSANA ZANINO DE CALABRIA y PEDRO JOSE CALABRIA	12|11	14|11|79	73.356	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|10|79	TERESA LUCIA RATTO de BANDIERI	12|11	14|11|79	73.366	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|10|79	HILDA JORGELINA MAQUIEYRA DE LEIVA	12|11	14|11|79	73.592	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|10|79	ELIAS ALKON	12|11	14|11|79	73.463	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|11|79	MARIA de la PAZ MENDOZA de COPPOLA	12|11	14|11|79	73.317	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|11|79	JOSE PROKOPIEC	12|11	14|11|79	73.350	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|10|79	JOSE ANDREU	12|11	14|11|79	73.444	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|9|79	JOSE BLANCO	12|11	14|11|79	73.318	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|8|79	Jesús Bonifacio OJEDA	12|11	14|11|79	73.589	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|79	AURORA CLOTILDE CRISTOFANI de RUIZ GONZALEZ	12|11	14|11|79	73.392	12.000
18	34	María Isabel Millán	22|10|79	ANGEL FANJUL	12|11	14|11|79	73.337	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|10|79	Francisca Natalia MACCIO de VERON	12|11	14|11|79	73.391	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|9|79	ANA ROMA DE LANZELLOTTA	12|11	14|11|79	73.380	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|10|79	Estanislao Santiago HRVATIN	12|11	14|11|79	73.359	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|79	María Adela LOANI de ANCAROLA	12|11	14|11|79	73.586	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|10|79	María Elena SANCHEZ de ORTIZ	12|11	14|11|79	73.559	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|10|79	María del Pilar RODRIGUEZ de PEREZ y Gumersindo PEREZ	12|11	14|11|79	73.548	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|8|79	LEOCADIA ALCIRA SANTELLAN de DESULOVICH	12|11	14|11|79	73.408	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|10|79	Salvador Todaro	12|11	14|11|79	73.407	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|11|79	CAMILA SENRA de SANDONATO	12|11	14|11|79	73.320	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|79	ABRAHAM RASCHCOVSKY	12|11	14|11|79	73.540	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|10|79	CONSUELO LOPEZ de WESPEL	12|11	14|11|79	73.500	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|10|79	NICOLAS ARMIENTO	12|11	14|11|79	73.319	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|10|79	ELVIRA FEIJOO	12|11	14|11|79	73.461	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|10|79	Aldo Camaño	12|11	14|11|79	73.468	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|10|79	JOSE o JOSEF SPITZNER	12|11	14|11|79	73.544	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|10|79	Domingo La Menza	12|11	14|11|79	73.378	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|10|79	ATANASIO IRISARRI	12|11	14|11|79	73.355	12.000
27	53	Ana María Luaces	19|9|79	HORACIO ARIANO y FRANCISCO RICARDO ARIANO	12|11	14|11|79	73.329	2.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|10|79	Salvador González	12|11	14|11|79	73.384	12.000
27	53	Ana María Luaces	30|10|79	VITOLDO KATUNSKIS	12|11	14|11|79	73.487	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|10|79	Fanny Leiboff de Bulgubure	12|11	14|11|79	73.549	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|10|79	HECTOR ANGEL SICA	12|11	14|11|79	73.338	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|79	ARTURO CAMPOS	12|11	14|11|79	73.306	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	[illegible]|11|79	SERAFINA PETROZZINO de TURRI	12|11	14|11|79	73.455	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|10|79	LUIS BALDASSARE	12|11	14|11|79	73.557	12.000
* 7		Gustavo Daniele	25|10|79	FILOMENA VITALE DE NIETO	12|11	14|11|79	73.512	12.000
* 23		Elsa I. Miranda de Marchissio	26|10|79	JOSE PIO AUGUSTO ARRI	12|11	14|11|79	73.354	12.000
* Especial en lo Civil y Comercial			4|10|79	MARIA GRASSI de REPETTO	12|11	14|11|79	73.381	12.000

e.12|11 Nº 1.475 v.14|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|10|79	RICARDO EMILIO ALONSO	9|11	13 [illegible] 79	73.2[illegible]	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º|11|79	ROQUE JOSE CATALANO	9|11	13 [illegible] 79	73.0[illegible]4	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|10|79	Martín Nazar	9|11	13|11|79	73.10[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|79	CLELIA MARIA QUARTARUOLO DE CASSULLO	9|11	13|11|79	73.0[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|79	ANTONIO OSORIO LUQUE	9|11	13|11|79	73.2[illegible]	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|79	María SOTILE de DENTE	9|11	13|11|79	73.264	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|10|79	MANUELA DOBARRO DE ALVAREZ	9|11	[illegible]	[illegible]	.000
3	6	José María Irigaray	30|10|79	JUAN CONS	9|11	[illegible]	[illegible]	000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|10|79	ARTURO JULIO MAGNIN	9|11	13|11|79	73.[illegible]65	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|10|79	Teresa Josefina BRAMERI	9|11	[illegible]	[illegible]	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|10|79	ANTONIO JOSE CATALESE	9|11	[illegible]|79	73.21[illegible]	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|10|79	MARIA ANGELICA PROVERBIO DE FERRARI	9|11	13|11|79	73.28[illegible]	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|11|79	Juan NICOLAS o Juan Jorge NICOLAS	9|11	13|11|79	73.078	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	1º|11|79	FRANCISCO PRIMERO GUERRA	9|11	13|11|79	73.276	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|10|79	GENEROSO GRAZIANO	9|11	13|11|79	73.049	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31|10|79	NICOLAS VALENCIANO	9|11	13|11|79	73.086	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º|11|79	JAIME BECHER	9|11	13|11|79	73.139	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	29|10|79	Ricardo Alejandro García	9|11	13|11|79	73.270	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|10|79	Regina ABOUD de DOUER	9|11	13|11|79	73.091	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|10|79	SERGIO KOVAL	9|11	13|11|79	73.158	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|9|79	SALVADOR ESPOSITO	9|11	13|11|79	73.197	12.000
10	19	Martín J. Durand	25|10|79	ZORAIDA ESTHER GUIO de JAMES	9|11	13|11|79	73.085	12.000
10	20	Gabriel H. Mazzinghi	29|10|79	ELENA KER Mc CORKINDALE	9|11	13|11|79	73.096	12.000
10	20	Gabriel H. Mazzinghi	1º|11|79	Amalia Pardo Nieto de Susini	9|11	13|11|79	73.062	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10|9|79	María Nogueira	9|11	13|11|79	73.243	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|10|79	CARMEN ROSA PASQUINI de CUELLAR	9|11	13|11|79	73.261	12.000
13	26	Beatriz E. Scaravonati	31|10|79	ADAN PANTELIS	9|11	13|11|79	73.011	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4|10|79	ALFREDO OSCAR DE TOMASSI o DE TOMASI	9|11	13|11|79	73.274	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	22|10|79	ANGEL MORENO	9|11	13|11|79	73.184	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14|8|79	María Lucía Portunato de Bergaglio	9|11	13|11|79	73.285	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	25|10|79	MARCAR MARCARIAN	9|11	13|11|79	73.083	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|11|79	ANTONINA SANTORO Vda. de CASTIGLIONE	9|11	13|11|79	73.125	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25|10|79	VICTORIO JUAN RICARDO CUGNONI	9|11	13|11|79	73.095	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31|10|79	ELVIRA LALLI DE MACRINI	9|11	13|11|79	73.068	12.000
16	32	Luis Pedro Fassinelli	29|10|79	PEDRO RATTO	9|11	13|11|79	73.008	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|10|79	MARIA ROSA BIASI DE SIGNORE	9|11	13|11|79	73.282	12.000
17	34	Martín Amorortu	25|10|79	ALBERTO HORACIO BARBUTO	9|11	13|11|79	73.116	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|10|79	Egon Kuntze y Ana Koon	9|11	13|11|79	73.043	12.000
18	36	María Isabel Millán	25|10|79	MARIA VAL PORTELA	9|11	13|11|79	73.174	12.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|79	AURORA MERCEDES LOPEZ DE GIL	9|11	13|11|79	73.029	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	12|10|79	MARIO MARTIN MERCADER	9|11	13|11|79	73.031	12.000
20	39	Luis José Carballido	25|10|79	Aurora Nélida SCALABRINI de JUAREZ	9|11	13|11|79	73.132	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|79	Elsa Norma PRIORI de PORTA	9|11	13|11|79	73.015	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|10|79	José Rodríguez	9|11	13|11|79	73.245	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|79	MARIO CRISCI	9|11	13|11|79	73.053	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|10|79	LUIS ALBERTO MARIO GIMENEZ	9|11	13|11|79	73.135	12.000
22	44	Carmen N. Ubaoc	24|10|79	LUCIA ROSA SILLITTI de SOTOMAYOR	9|11	13|11|79	73.088	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|10|79	NICOLINI MASTRONARDI	9|11	13|11|79	73.017	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	31|10|79	JOSEFINA BONISCONTRO de BONISCONTRO	9|11	13|11|79	73.041	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|10|79	MANUEL MARTIN	9|11	13|11|79	73.157	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|11|79	MARIA ANTONIA RADAZZO de Piedrabuena	9|11	13|11|79	73.072	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|10|79	Juan FERRARO	9|11	13|11|79	73.137	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|10|79	Lorenza Genoveva DAVICE	9|11	13|11|79	73.140	12.000
27	53	Ana María Luaces	25|10|79	LUCIA del CASTILLO de LOPEZ o LOPEZ FERRER	9|11	13|11|79	73.201	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|10|79	ISIDOR GOGOL	9|11	13|11|79	73.196	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|79	ZULEMA AGUSTINA DELFINO	9|11	13|11|79	73.010	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|79	MARIA DE SOUSA PEREIRA	9|11	13|11|79	73.155	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|11|79	ARMANDO SANGREGORIO	9|11	13|11|79	73.214	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|79	Margarita Marinelli de Bevezie	9|11	13|11|79	73.075	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|79	CLAUDIA MARIA MORICONI DE BERNASCONI	9|11	13|11|79	73.018	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	1º|11|79	Juan José MASPERO	9|11	13|11|79	73.260	12.000
30	60	Ester Riesel	17|10|79	LUCIANO ANTONIO CAZENAVE	9|11	13|11|79	73.182	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	31|10|79	José Alberte	9|11	13|11|79	73.192	12.000
30	60	Ester Riesel	9|10|79	RAMON FERNANDEZ	9|11	13|11|79	73.048	12.000

e.9|11 Nº 1.474 v.13|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra O, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e.9|11 Nº 9.292 v.15|11|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA SELLARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Stella Marris Pan, secretaria.

e.9|11 Nº 9.291 v.15|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUSTINO POBLETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de octubre de 1979.

María E. F. de Legnani, secretaria

e. ?|11 Nº 9.237 v. 13|11|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de octubre de 1979.

María E. F. de Legnani secretaria

e. 7|11 Nº 9.238 v. 13|11|79

SAN LUIS

Eduardo Francisco Allende Juez Federal de San Luis, Secretaría del doctor Jorge Alberto Del Cerro, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido y|o contra quien resulte propietario s|expropiación" Exp.574|79), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Pozo del Barrial partido de Nogolí, departamento Belgrano de la provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en la Dirección de Geodesia y Catastro de la provincia bajo el Nº 58, Receptoría H. Irigoyen, con una superficie de 38 ha. 81 a, que limita al Norte: Ernesto Castillo; Sur: Abelardo, Remigia, Rufina y Presentación Becerra. Este y Oeste: Basilio Becerra.

San Luis, 6 de agosto de 1979. — Jorge Alberto del Cerro secretario

$ 84.000.— e. 8|11 Nº 73.43? v. 14|11|79

SAN JUAN

Señorita: MARIA DEL CARMEN COME (a) "Marica" "La Negra" o "Petisa". Por disposición del señor Juez Federal de San Juan doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado contable a partir de la primera publicación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.622, año 1976, caratulado: "C. Otero Fernando Alberto, Delfor A. Ocampo y otros. Por homicidio en perjuicio de Ramón Pablo Rojas".

San Juan 30 de octubre de 1979. — Raúl A. Plana, secretario

e.9|11 Nº 9.293 v.15|11|79

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Carlos Magnus Topp en el Expediente Nº 1.232|79, titulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Persona desconocida - expropiación", ha dispuesto, de conformidad al Art. 19 de la Ley Nº 21.499 emplazar a quien se crea con derechos al inmueble expropiado (lote 373, padrón catastral J-453, ubicado en el Distrito Calete, departamento de Humahuaca provincia de Jujuy), para que comparezca dentro del término de quince días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

San Sdor. de Jujuy, setiembre 4 de 1979 — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 84.000.— e. 8|11 Nº 73.434 v. 14|11|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia, cita y emplaza por dos días a ERNESTO Y MARCOS LEVIN para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina contra Levín Ernesto y Levín Marcos por ejecutivo", expediente Nº 42 año 1979, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente.

Formosa, 25 de octubre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 16.800.— e. 12|11 Nº 74.129 v. 13|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita y emplaza por dos días a FRANCISCO ALMADA para que comparezca a estar en juicio "Banco de la Nación Argentina, contra Almada Francisco y otro por ejecutivo" (expediente Nº 318, año 1978), bajo apercibimiento de designársele como Defensor a la Sra. Defensora de Ausentes

Formosa, 20 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 14.400.— e. 12|11 Nº 74.130 v. 13|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a FELIX MONGE ZALAZAR, para que comparezca a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina contra Monge Zalazar Félix y otro por ejecutivo", expediente Nº 287, año 1978, bajo apercibimiento de designársele como defensor a la Defensora de Ausentes.

Formosa, 24 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 14.400.— e. 12|11 Nº 74.127 v. 13|11|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el Expediente número 39.203|74 autos: "LESCHINSKY de REMESTVENSKY, REBECA su sucesión" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 16 de noviembre de 1979 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, (Cangallo Nº 1233, piso 2º, Capital: Los inmuebles ubicados en la calle Alvarez Jonte Nº 6521 (antes Avda. Gaona), compuesto al frente amplia pared que encierra un local con entrada de un portón de dos hojas, una habitación, baño semi instalado, cocina a fogón, lavadero cubierto, todo en mampostería entrada para vehículos, sigue un baño (W. C.), pi

...a de lavar, amplio galpón con tirantería de hierro y chapa de fibrocemento, todo en muy buen estado con una puerta corrediza p|medio de riel, fondo otro pequeño galpon con chapas nuevas de hierro galvanizado y anexo al mismo otro mas chico y pequeño fondo baldío, todo se encuentra desocupado y podrá ser visitado de 15 a 18 horas. — Lote 26 de la Manzana 48 A y mide 8,66 metros de frente al S. E. 9 metros; al N. O. 39 30 metros; costado S.E. y 36,86 metros: en el otro costado. — Sup. total: 336,25 metros. Se subasta el 50 % del inmueble. — Base: $ 17 500.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — A continuación el inmueble ubicado en la calle Ramon L. Falcon Nº 7071|73 entre las calles Montiel y Mirasol, planta baja, local negocio, 2 habitaciones baño, cocina, galería amplia y patio. Planta alta, habitación, cocina, 3 habitaciones, baño y galería, pasillo pozo de aire y terraza, mide 10 metros; de frente, por 19,42 metros; encerrando una superficie total de 197 m. 2 cm — Desocupada. — Base: $ 50.000.000 ley al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 % y el pago del impuesto fiscal del 5 o|oo — Visitar de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Impuestos pagos al día según consta en autos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 111.600.— e. 9|11 Nº 73.938 v. 13|11|79

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaria Nº 9, comunica por tres días en autos: "TAUREL ARECO DE ESCOBAR ELINA s|suc. Testamentaria", expediente Nº 21.763, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 15 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, siete fracciones de campo designadas como Lotes 1, 2, 4B, 6, 7 y 8a ubicadas en Pedanía La Amarga y Pedanía San Martín, departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, próximos a la localidad de Laboulaye y Lote 1165a del partido de Gral. Villegas, provincia de Buenos Aires. — Lote 1. Sup. 298 has 37 as. 00ca. Base $ 152.000.000 al contado. Ocupado por el señor Esteban Cabarero. Cuenta con alambrado perimetral en sus costados Norte, Oeste y Sur, resto de mejoras son propiedad del arrendatario — Lote 2: Sup. 264 has. 80 as. 28 ca Base pesos 145.000.000, al contado. Ocupado por el señor Esteban Bertolino. Cuenta con alambrado perimetral, resto de mejoras son de propiedad del arrendatario. — Lote 4B.: Sup. 100 has. 33 as. 52 ca. Base $ 51.000.000, al contado. Ocupado por la señora Josefa E. Morelli de Perracchia. Cuenta con alambrado perimetral, resto de mejoras son de propiedad de la arrendataria. — Lote 6: Sup. 182 has. 44 as. 14 ca. Base $ 110.000.000, al contado. Ocupado por los señores Marcelino y José Brussa. Cuenta con alambrado perimetral y un molino con tanque resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. — Lote 7: Sup. 342 has. 70 as. 50 ca. Base $ 220.000.000, al contado Ocupado por los señores Francisco José y Luis Ernesto Tealdi, Cuenta con alambrado perimentral, una línea interior, un molino y tanque, resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. — Lote 8a.: Sup. 449 has. 39 as. 57 ca. Base $ 230.000.000 al contado. Ocupado por los señores Pablo Cabarero y Agustin Echavarri. Cuenta con alambrado en sus costados Norte, Este, Oeste y parte del Sur y una línea divisora con sentido Norte-Sur resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. — Lote 1165a: Sup. 52 has. 57 as. 78 ca. Base $ 30.000.000, al contado. Ocupado por los señores Pablo Cabarero y Agustín Echavarri. Cuenta con alambrado en sus costados Sur y Este y una línea interior resto de mejoras son de propiedad de los arrendatarios. Todos los contratos de arrendamiento celebrados por la Sucesión tienen vencimiento el día 31 de diciembre de 1980 abonando para el año 1980, 2,4 quintales de trigo por hectárea, siendo los pagos por semestre vencido. Se deja constancia que el segundo semestre de 1979, será percibido por la sucesión y todo el año 1980 por los que resulten compradores. Los compradores de los lotes 8a. y 1165a. deberan construir el alambrado divisorio entre sus lotes independizando los mismos. Seña 20 por ciento Comisión 3 por ciento. Las escrituras traslativas de **dominio serán otorgadas por ante la escribana Nelly Sciurano Castañeda de Etchegaray, con oficinas en Avda. de Mayo 1123, 2º piso. Capital, como condición** de venta. Los **campos, se visitan libremente.** La sucesion **vendedora asume la obligación de abonar todos los impuestos**, tasas y contribuciones que pudieran encontrarse impagos a la fecha de la posesión, debiendo en su caso la escribana interviniente retener los importes que correspondan. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 180.000.— e. 12|11 Nº 74.030 v. 14|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, comunica por tres días en los autos "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S.A. c|SALERNO JOSE BASILIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel A. Pineda, rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital; el inmueble ubicado en la calle Ricardo Gutiérrez 2162|64|68 entre las de Iberá e Iguazú, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Unidad funcional número tres situada en la planta baja de dicho edificio, consta de. Hall, dos dormitorios, cocina, baño, patio y terraza, el inmueble se encuentra ocupado —según informe del martillero de fs. 85|86—, el cual se entregará desocupado, de acuerdo a la cláusula vigésima del Mutuo Hipotecario. Base: $ 15.259.801. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. La unidad se visita los días 12, 13 y 14 de noviembre de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 68.400.— e. 12|11 Nº 72.353 v. 14|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28 comunica por tres dias en autos: "BARGMAN, ISAAC c|COLLA, GIAN FRANCO s|Ejec. Hipotecaria. — Expediente Nº 23.320|77", que el martillero Herman Seitz Katz, rematará el día 15 de noviembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Obispo Esquiú Nº 765 entre Pedro Goyena y Andrés de la Vega Castro, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, edificado sobre lote de 26,45 metros de frente al Sud sobre Obispo Esquiú, 25,50 metros de contrafrente al Norte, 14,38 metros en el lado Este y 15,95 metros, en el lado Oeste, o sea una superficie total de 401 metros 11 decimetros cuadrados. — Catastro: Padrón 13000, Lote 14. Manzana 311. — Según acta de comprobación, el inmueble consta de Comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio; construcción precaria y malas condiciones. — Se ubica al Oeste de la ciudad a 13 cuadras del centro. — Se encuentra ocupada por la Sra. Blanca P. de Cano y Ramón Cano (hijo). — Venta al contado con base de $a. 3.850.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % todo en dinero efectivo. — El inmueble podrá ser visitado libremente en días hábiles, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 72.000 — e.9|11 Nº 73.8.. v 13|11|79

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 27, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| DONIQUIAN NICOLAS s|ejecucion hipotecaria, Expediente Nº 25.454" que los martilleros Gimenez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 14 de noviembre de 1979, a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, la estructura de hormigon armado sita en la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Venezuela 792, esquina Formosa construida sobre dos lotes designados como 13 y 14 de la Manzana 178 que miden. Lote 13, con frente al NO sobre Venezuela 7 m, al SO sobre calle Formosa 17 m., en su ochava al O 4m.25, en su costado N E 20 m. y al SE 10 m. Superficie 195.50 m2. Lote 14: con frente al NO s|Venezuela 10 m., en su contrafrente al SE 10 m. y en sus costados NE y SO 20 m. superficie, 200 m2. Circunscripción II. Sec. L. Manz. 178, Parc. 13 y 14. Dominio inscripto en La Matanza, Registro de la Propiedad Nº 6.546|70 y 125|70. Se ha realizado la estructura de la planta baja y la losa del primer piso. El inmueble está desocupado y se entrega en el estado de construcción en que se encuentra. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9a.: "La deudora se obliga a... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa..." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 27.267.370, Al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — José Luis Caruso, secretario.
$ 93.600 e.9|11 Nº 73.666 v.13|11|79

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "PORTA, ALBERTO JUAN s|sucesión, Expte. Nº 19.123" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 14 de noviembre de 1979, a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, la propiedad situada en esta Capital Federal con frente a la calle Treveris 2547, edificada en terreno designado como lote 19 de la Manzana 51, que mide 9,00 m. de frente al SE por 18,68 m. de fondo. Consta de 4 habitaciones (2 chicas), cocina, w.c., galería y patio. La propiedad se encuentra actualmente ocupada y se entregará libre de todo ocupante, de acuerdo a lo convenido a fs 279, habiéndose ordenado a fs. 420 la desocupación dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Las escritudas serán realizadas por la Escribana Nilda Graciela Trejo, como condición de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 9.591.036, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Martín Amorortu, secretario.
$ 54.000 e.9|11 Nº 73.685 v.13|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635, S.C.A. s|INCIDENTE DE SUBASTA JUDICIAL DE LA UNIDAD DE LA CALLE CONCEPCION ARENAL 1635 (Expte. Nº 42.227)", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de noviembre de 1979, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 12, piso 1º de la calle Concepción Arenal 1635, y consta de un ambiente a la calle con un balcón, sus medidas aproximadas son de 5.55 de largo por 3,00 mts. de ancho, el balcón 2,45 mts. con baño instalado, kitchinette en buen estado. Superficie cubierta y total por piso de 23,91 m2. Porcentual 0.60 por ciento. Totalmente desocupado. — Base $ 8.500.000. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo; ad-corpus. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La Unidad se exhibe los días 16, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1979, en horario de 14 horas a 17 horas. Informes al martillero al Tel. 771-3951, en el lugar de la subasta y en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 114.000.— e. 12|11 Nº 74.051 v. 16|11|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria número 9, comunica por cinco días en autos "DIPLA S.A.C.I.F.I s|quiebra" Expte. Nº 14.244, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematara el dia 20 de noviembre de 1979, a las 12 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Tres lotes de terreno en bloque ubicados en la ciudad y partido de La Plata, catastralmente individualizados como: I, P Manz. 1.258 y designados en plano 55-57-72 como: Parcela uno-C: (matrícula Nº 84.111-55), Fte. calle 23 e|las de 66 y 67, mide 10 mts. de Fte por 45 mts. de fondo. Sup. 450 metros cuadrados; linda al N E. calle 23, al S.E. Fte. lote uno-D: al S O. Parc. 34, al N.O. Fdos. Parc. 35 36 y uno-B: Parcela uno-D; (Matrícula Nº 84.112-55) Fte. calle 23 e|66 y 67 mide 10 mts. de Fte por 60 mts. de fondo Sup. 600 metros cuadrados, linda al N E. calle 23, al S.E. Parc. 2. al S.O. Fdo. Parc. 28, al N.O. Parc, uno-C y Fdos. Parc. 34; Parcela 34: (Matricula Nº 84.113-55) Fte. Avda. 66 e|23 y 24, mide 15 mts. de Fte. por 30 mts. de Fdo.; Sup. 450 metros cuadrados; linda al N.O. Avda. 66, al N.E. Parc. 35 y Fdo. Parc. uno-C, al S.E. Parc. uno-D, al S O. Parc. 33; con todo lo adherido y edificado, en el estado en que se encuentran y que se enajenan en un solo bloque. Los inmuebles fueron unificados por la DGR a partir del año 1977 bajo el Nº 317.996. El o los compradores declaran conocer el estado jurídico y físico de los bienes subastados, y se comprometen cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. Corre por cuenta de los compradores mantener u obtener las autorizaciones y cumplir las reglamentaciones correspondientes para la utilización de los edificios terminados y sin terminar que aparecen construidos sobre los terrenos. Los inmuebles se encuentran desocupados y constan de: oficinas, depósitos, salón para exhibición, galpones, entrada para automotores, baño, cocina, equipo de calefaccion central individual, acondicionador de aire, termotanque y electrobomba. El ubicado en calle 23 número 1.665|67 se encuentra habilitado por Expte. Nº 59.629|76, bajo el rubro "venta por mayor y menor de colchones y muebles" por la municipalidad de La Plata. La deuda por servicios sanitarios asciende a las fechas del expediente a $ 2.185.202. La de Impuesto Inmobiliario a $ 3.058.787. Por Tributos Municipales se deben $ 3.856.444. El Banco de Crédito Provincial S.A. otorgara credito hipotecario en primer grado opcional para el adquirente, hasta pesos 500.000.000.- aunque no excederá el 60 por ciento del precio de venta, y el gravamen se constituirá en el acto de la escritura. El comprador hara saber al Juzgado y al banco ofertante dentro de los dos dias habiles posteriores al remate su voluntad de utilizar el credito y, en caso de optar y no concurrir al acto de constitucion del gravamen el mismo será suscripto por el Sindico en su nombre En lo demás rigen las condiciones fijadas por el Tribunal y el Banco que deberan ser consultadas por el interesado en el expediente, y las que resultan de Fs. 641. La venta se efectua al contado, al mejor postor y con una base de pesos 193.500.000.- (2|3 valuacion). Seña 6 por ciento. Comision 3 por ciento Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. En el mismo acto se remataran los siguientes bienes muebles: Una caja de hierro, una mesa con patas de hierro, una mesa con patas de caño una escalera de hierro doble hoja, una silla de hierro, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Entrega de bienes muebles día 21 de noviembre, en el horario de 14 a 18 horas Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1979 en el horario de 12 a 18 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilios en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 348.000.— e. 8|11 Nº 73.527 v. 14|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos: "RANIERI, RAUL RICARDO, c|MAPURI S. A. I. C. I. Y. A. s|ejecutivo". Expediente Nº 13.481|1977, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 19 de noviembre de 1979, a las 10.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Puerto Rico Colonia San Alberto. Departamento de Libertador Gral. San Martín, provincia de Misiones compuesto de un edificio destinado a partir de su habitación como matadero y frigorífico de porcinos, constando el establecimiento de dos pisos oficina, laboratorio, vestuarios, baños para el personal y las respectivas secciones para matanza, pelado, faenamiento, etc., de cerdos, todas éstas con exclusión de la oficina en su totalidad azulejadas. — Existe residencia transitoria lindante con el establecimiento compuesta de: Cinco ambientes, baño, comedor y cocina, construcción de material, como otras construcciones. — Posee instalación eléctrica completa y en condiciones de funcionamiento para la faena de cerdos, fuerza motriz propia instalaciones de piletas y tanques de agua, forestación típica de la zona en el predio. — Existe un lavadero de autos de mampostería y techado con corrales para albergar a 200 cerdos, aproximadamente, así como también la parte principal del establecimiento está construido con mampostería y totalmente techada y azulejada. — Tiene el frigorífico un cerco de tres metros y la totalidad de la fracción tiene un cerco "chanchero" de 70 centímetros. Cuenta con playa de estacionamiento para vehículos, estando cercada perimetralmente con alambre tejido de aproximadamente dos metros, y la parte propiamente dicha del establecimiento con un muro de ladrillos de setenta centimetros hasta completar dos metros y medio con alambre tejido. — Los corrales poseen cerco de encierro alambre chanchero de 0,80 cmts. Superficie cubierta aproximadamente de 1.200 metros cuadr. — Edificio de una antigüedad de 20 años aproximadamente habiéndose realizado mejoras a partir de su habilitación hace ocho años. Frac. "A". Qta. 76. Secc. 2da. Rep. Prop. Inmueble bajo Nº 5.312. Dominio Lib. Gral. S Martín Tomo 12 - Fº 205. Frac. 182. —

Se incluye en la subasta la instalación de la caldera y sus accesorios que se encuentran instalados en el inmueble. — Base $ 632.775. — Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En efectivo. Ubicación inmueble: Se encuentra aproximadamente a 800 mts. Ruta Provincial 12 pavimentada accediéndose al mismo por calle de tierra distando 6 kms. del puerto existente en la localidad de Puerto Rico y a 2 kms. del ejido urbano. — Para mayores datos en autos con fotografías agregadas o al martillero Cangallo 1509 piso 2º "B" Capital. — El bien se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra. — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 176.400.— e. 9|11 Nº 73.807 v. 13|11|79

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A., c/SANZY, CAYETANO, s/ejecución hipotecaria", Expediente número 57.880/78, que el martillero R. Chevillard rematará, el día 15 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle 14 de Julio 181, entre la avenida del Campo y Balboa, de esta Capital, que consta de cuatro habitaciones amplias, baños, principal y auxiliar, cocina y dos patios, con una superficie cubierta aproximada de 90 m.c edificada sobre lote de 8m66 de frente al NO, 24m41 en su cost. de SO y 24m12 en el NE, con una superficie aproximada de 220 m.c. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 24B, Parcela 2. — Se deja constancia de que las dos últimas habitaciones se encuentran ocupadas por inquilinos sin contrato. Puede visitarse de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Base de venta: $ 41.557.356. — En caso de no existir ofertas, tras media hora de espera, saldrá nuevamente a remate con la base de las 2/3 partes de ese precio, o sea $ 27.715.570,66, y si tampoco hubiera ofertas, tras igual espera será subastada sin base, al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto cinco por mil, en dinero en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 72.000.— e. 9|11 Nº 73.808 v. 13|11|79

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "ARTYMET S.A.C.I. c|CRIADO, FERNANDO A. s|ejecutivo" (Expte. Nº 43.187|78), que el martillero David N. Almeyra (ofic. Cangallo 1593, piso 3º, "F", 35-6328), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 15 de noviembre de 1979, a las 15 horas, el 16,66 por ciento del dominio, parte alícuota que le corresponde al demandado en autos, de la unidad funcional Nº 3 (Dto. "B", piso 1º) del inmueble calle General Roca 1321 25, del Pdo. de Vicente López, Pcia de Buenos Aires, que mide 128.34 metros de superficie propia. Porcentual 21,20. — Se ha denunciado en autos que la unidad de vivienda, según manifestación de la esposa del accionado, es ocupado por éste, con su núcleo familiar. — Base pesos 1.668.899,00, al contado. Se hace saber que consta en autos que el bien adeuda $ 48.004,00 por impuesto inmobiliario al 4|9|1978. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 68.000.— e. 12|11 Nº 74.049 v. 14|11|79

— Nº 18 —

Juzgado Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos "GARFUNKEL MAXIMO c|MARTINEZ, JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo", expediente Nº 5.416 que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el jueves 15 de noviembre de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1.233, Capital, el inmueble calle Senillosa 666|68. Unidad funcional Nº 2 y Unidad complementaria Nº 1, e|de Valle y Pedro Goyena, edificado lote Nº 3 de 10.88 fte igual a 544,01 m2, linda Oeste c|Senillosa, costado norte e|lote 4, fondo al Este lote 8, por Senillosa lote 2. Parcela 15 Manzana 41; Sección 40; Circ. VI: Unidad 2 solar P.B. y 1º piso, sótano sup. cubierta 176,29 m2. semi-cubierta 56,04 m2. descubierta 120,02. Porcentual 56,12 por ciento. Unidad Nº 1, P.B. cochera. Sup. cubierta 17,40 m2, porcentual 3.57 por ciento, Matrícula Nº 6-10917. Base pesos 12.911.233, contado efectivo. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. Estado de ocupación de acuerdo mandamiento de constatación obrante en autos. Deuda Municipal pesos 180.196; O.S.N. $ 206.679 (al 23|6|79 y 11|12|78, respectivamente). Visitar los días 12, 13 y 14 de noviembre de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Víctor Oscar Holder, secretario.

$ 61.200.— e. 9|11 Nº 73.937 v. 13|11|79

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: "LLANSO ANGEL ALBERTO c| BYRLE CARLOS A. y otro s|ejecutivo", expediente Nº 4.644, que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 15 de noviembre de 1979, a las 12 horas, en Talcahuano 479, el departamento "A", Unidad 3 del segundo piso de Billinghurst 1454|56 que consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina (con horno empotrado), dependencias de servicio, lavadero; externo con balcón, en muy buen estado de conservación, ocupado por el demandado y familia. Base $ 6.988.420. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Deudas Munic.: $ 117.070. Obras San.: $ 51.613. Expensas: $ 172.418 al 21|7|78. Visitar de 15 a 18 diariamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 50.400.— e. 9|11 Nº 73.936 v. 13|4|79

— Nº 23 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en el juicio: "LOMA BLANCA S.A.C.I.F. y A., s|quiebra", Expediente Nº 5.704, que el martillero Manuel E. Loza, rematará, el 23 de noviembre de 1979, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, a las 14 horas, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un grupo electrógeno, caldera, hornos, tres autoclaves con tanques con accesorios, tanque metalico para depósito de 5.000 y 2.000 litros, aprox., tinglados metálicos, tres mezcladores cilíndricos, tanque depósito para productos elaborados o materia prima, revestimiento interior de fibra de vidrio, 5 m. de altura por 5 m. de diámetro aprox., tanque metálico para depósito sin revestimiento, 5 m. de altura por 1,50 m. de diámetro, chatarra varia y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se aclara que el grupo electrógeno citado motor Diésel Fiat, Someca, tipo Fiat 75, Nº 045618, de 75 HP y 1.800 vueltas por minuto y generador motorcea Nº 10616, de 220/380 V, trifásico, 46 KVA a 1.500 vueltas por minuto, se rematará en primer término, en el estado incompleto en que se encuentra, con la base de $ 2.000.000, al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, y, si no hubiere postor por dicho importe, una vez finalizado el remate, se rematará sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Los bienes deberán ser retirados por cuenta y riesgo de los compradores dentro de los diez días posteriores al remate, asimismo, deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden del martillero por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. La exhibición de los bienes se efectuará los días 19, 20, 21 y 22, anteriores al remate, de 12 a 17 horas, en el domicilio que ocupaba la fallida, calle Cangallo 4925, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, Villa Domínico. — Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Oscar Sergi, secretario.

$ 74.400 e. 12|11 Nº 74.055 v. 13|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital Federal, a cargo del Doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A., c/KANGAL, MISAK, y otro, s/ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 23 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil para uso particular marca Fiat, modelo 600 S, año 1978, motor marca Fiat Nº 100R7-038-0069881, chasis marca Fiat Nº 100-D-138-2643760, dominio C 905.316, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.225.024. — El remate es al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — El secretario.

$ 43.200.— e. 13|11 Nº 74.060 v. 14|11|79

— Nº 8 —

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 comunica por dos días en autos BATTISTA, DOMINGO c|ROBLES AGUIAR, MARCOS y otro s|ejecutivo expediente 14.770|78, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula Nº 1.476, Fº 565, Tº 43, domiciliado en San Martín 617, piso 3º A, Capital, rematará el día 13 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en Chorroarín 1315|19, donde se exhiben, de 10 a 14 horas, en el estado que se encuentran, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento entrega en el acto, previo pago total, en efectivo: una heladera mostrador s|n. visible, con equipo completo, tres puertas traseras, frente fórmica, imitación madera, tapa gris. Una heladera mostrador vitrina, dos puertas, frente fórmica, interior madera, sin marca, con equipo Una balanza marca S H blanca, 2 kilos, Nº 5.646 funcionando. Una cortadora fiambre marca Berkel, eléctrica s|n. visible color blanca. Dos estanterías de madera pintada de 2,50 m x 2,00 m aproximadamente seis estantes. Una estantería 3 x 2,20 m aproximado, de madera pintada y un aparato para luz fluorescente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. Juan M. Posada Plot, Jefe de Despacho.

$ 38.400 e. 12|11 Nº 74.029 v. 13|11|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 8 comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A." de ahorro para fines determinados c|ROSA, ARGENTINO U. s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 11.987", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de noviembre de 1979, a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, mod. R4S, año 1975, Motor Nº 5.147.102, chasis marca Renault Nº 908-28958, Dominio 0 -024.972, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 76.522,95 al contado. — Seña; 30%. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979.

$ 39.600.— e. 9|11 Nº 73.670 v. 13|9|79

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Hugo M. Galtieri, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c|DA FONSECA, FLORINDO ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 23 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil marca Fiat tipo automóvil, modelo 600 R año 1975, motor a nafta marca Fiat Nº 2912328, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 2594359 destinado a uso privado, patente expedida por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº C 692.216, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.200.400. Comisión: 10 por ciento. Seña: 10 por ciento, todo ello al contado y al mejor postor. El vehículo presenta pintura saltada en capot y guardabarros trasero derecho, tiene goma de auxilio, criquet, cuatro llantas deportivas, radio y antena.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. Elsa L. Miranda de Marchisio, secretaria.

$ 38.400 e. 12|11 Nº 74.048 v. 13|11|79

— Nº 29 —

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, hace saber por 3 días, que en los autos: "D'ANGELO, ANTONIO BERNARDINO c|PEREZ LOPEZ, VICTOR, y otro s|ejecutivo prenda. — Expte. número 5.946" el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de noviembre de 1979, a las 9,30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot, modelo 404, año 1970, motor número 90464, chasis Nº 3060624, Dominio B-367.742 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.000.004,00 al contado — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 1º de noviembre de 1979. Mario Jorge Isola, secretario.

$ 39.600.— e. 9|11 Nº 73669 v. 13|11|79

— Nº 37 —

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por tres días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" c|OJEDA, MANUEL WILFRIDO s|prenda c|registro. Expediente Nº 88.994", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo Renault 12, año 1974, motor Nº 3144626, chasis número 923-14916, Dominio D-019.220, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.737.194,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará con el 50 % de la base inicial y si aún no hubiere postores con media hora de espera más se rematará sin base al contado y mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previa aprobación de la subasta por el Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. Daniel F. Fognini, secretario.

$ 54.000 — e. 9|11 Nº 73.672 v. 13|11|79

— Nº 42 —

Juzgado Especial Civil y Comercial número 42, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. COM. Y FINANCIERA c|CONTINENTAL S.R.L. s|ejecución prendaria - Expediente Nº 38.125", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 24 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo furgón marca Renault, modelo Renault R4F año 1977, motor 5149225, serie 909-04366 Dominio U-046.985, en el estado en que se encuentra. — Base. $ 1.510.620, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. Héctor E. Caso Rosendi, Jefe de Despacho 2a.

$ 39.600 — e. 9|11 Nº 73.668 v. 13|11|79

— Nº 47 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS, c/GALERIA RIO DE LA PLATA S.A.C.I.C. e INDUSTRIAL, s/ejecutivo" (Expte. Nº 35.612), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará, el día viernes 16 de noviembre de 1979, a las 14 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble cochera sito en Ciudad de La Paz 2243, Capital Federal, Unidad Nº 347, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 39 Manz. 99, Parc. 12 A, Matrícula FR-16-8155/347, Partida Nº 1.692.889, ocupada por comprador con boleto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas, a partir del día 12 de noviembre de 1979. Base $ 3.556.667, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 50.450.— e. 12|11 Nº 74.215 v. 14|11|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 5 comunica por tres días, en los autos caratulados: "PANELLI, JORGE OMAR, c|DYMPA S.A., s|despido", Expediente Nº 29.618|78, que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 15 de noviembre de 1979, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, el inmueble designado como Unidad 7, ubicado en el primer piso de la calle Franklin D. Roosevelt 3?8, de esta Capital Desocupado. Base $ 10.912.552, al contado y al mejor postor, que consta de living-comedor, dos dormitorios, revestidos totalmente con moquette balcón, baño y cocina, dos terrazas, pieza y baño de servicio y parrilla y podrá visitarse los días 11, 12 y 13 de noviembre próximo, de 15 a 17 horas. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: O.S.N. a marzo de 1979: $ 121.453, Municipalidad Alumbrado, Barrido y Limpieza: Al año 1979 pesos 158.030. Sin expensas comunes. Matricula 16-2210|7, Circunscripción 16, Manzana 58, Sección 41 Parcela 1, Zona Norte. Legajo Nº 3.993.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Hilda E. Fullana, secretaria

$ 72.000.— e. 12|11 Nº 74.057 v. 14|11|79